TEMAS DE ACTUALIDAD

CONGRESO DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL: FISCALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ECONOMÍA SOCIAL: ALIADOS PARA UNA PROSPERIDAD INCLUSIVA

Tema de actualidad coordinado por Belén Català, Carlos Correcher y Rafael Chaves, con la colaboración de José Juan Cabezuelo y Marina Guillén
IUDESCOOP - Universitat de València y CIRIEC-España

Cuando **Valencia** fue designada como **Capital española de la Economía Social** para el año 2024, las tres principales instituciones académicas de la Comunidad Valenciana en este ámbito —CIRIEC-España, IUDESCOOP (UV) y CEGEA (UPV)— reconocimos la importancia de organizar un evento que estuviera a la altura de tal distinción. Nuestro objetivo era contribuir desde el ámbito académico a iluminar los desafíos contemporáneos que enfrenta la economía social y mostrar la intensa actividad científica que se desarrolla en nuestra región.

Tras un profundo y deliberado debate, se propuso la celebración de un congreso extraordinario, coorganizado por las tres instituciones, centrado en una temática específica y de gran actualidad: los instrumentos fiscales y las políticas públicas en el ámbito de la economía social. Partimos de la premisa de que la administración pública debe actuar como un aliado eficaz para promover el crecimiento de la economía social, cuyo objetivo esencial es la generación de una prosperidad inclusiva y sostenible.

A lo largo de todo el año, el Comité de Dirección del congreso se enfocó en tres aspectos fundamentales. En primer lugar, proporcionar un foro para la participación y el debate a través de ponencias de expertos en fiscalidad y políticas públicas. En segundo lugar,

Los días 26 y 27 de septiembre de 2024 se celebró en Valencia el Congreso de Fomento de la Economía Social: instrumentos fiscales y de políticas públicas. El evento contó con la participación de más de 200 personas, distribuidas en 4 mesas plenarias y más de 60 comunicaciones repartidas en 12 talleres.

El congreso, un rotundo éxito, atrajo a una amplia variedad de actores, entre investigadores universitarios, altos funcionarios de las administraciones públicas y representantes institucionales del sector cooperativo y de la economía social.

incluir la perspectiva de los principales actores de la economía social, así como de las autoridades políticas competentes a nivel nacional y regional. Y en tercer lugar, ofrecer un espacio para que los investigadores de todo el país pudieran presentar y compartir sus más recientes estudios sobre la materia.

Más de 200 personas participantes

El congreso, celebrado los días 26 y 27 de septiembre de 2024, fue, en opinión del Comité de Dirección -Rafael Chaves, Felipe Palau, Carlos Correcher y Belén Català-, un rotundo éxito. Contó con la participación de más de 200 personas, distribuidas en 4 mesas plenarias y más de 60 comunicaciones repartidas en 12 talleres. A pesar de su enfoque académico, el congreso atrajo a una amplia variedad de actores, entre los que se incluían investigadores universitarios, altos funcionarios de las administraciones públicas y representantes institucionales del sector cooperativo y de la economía social.

Uno de los momentos más destacados del evento fue el homenaje rendido al profesor y catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Rafael Calvo Ortega, quien también fue Ministro de Trabajo entre 1978 y 1980 y presidente de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES). Se realizaron dos laudatios en su honor, destacando tanto su carrera académica como su trayectoria en el ámbito de la economía social y su paso por la política. Su hijo, Juan Calvo Vergez, Catedrático de Derecho Financiero de la Universidad de Extremadura, fue el encargado de recoger el galardón en su nombre.

Un Congreso, un Libro y un monográfico de la revista Noticias del CIDEC

El congreso ha dado lugar a varios resultados tangibles. El primero de ellos es un libro que recopila todas las contribuciones presentadas en torno a las políticas públicas y los instrumentos fiscales, con más de 50 aportaciones de los autores que participaron en el evento. El segundo es el presente monográfico en la revista Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa, que tiene como objetivo ofrecer una crónica divulgativa de los aspectos más relevantes abordados durante el mismo.

Estructura del monográfico

Este monográfico se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, la presente introducción; en segundo lugar, las intervenciones en el Congreso del presidente de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana, Emilio Sampedro; el Presidente de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunitat Valenciana, Luis Vañó Gisbert, y el secretario autonómico de Empleo y Director General de Labora, Antonio Galvañ Díez. En tercer lugar se ofrece el texto íntegro de la conferencia inaugural, a cargo de Juan Antonio Pedreño Frutos, Presidente de CEPES y de Social Economy Europe.

A continuación se transcriben las dos laudatios dedicadas a Rafael Calvo Ortega, a cargo de Marco Antonio Rodrigo Ruiz, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, y de José María Pérez De Uralde, abogado, profesor de la Universidad del País Vasco, exdirector de FUNDIBES y expresidente de CIRIEC-España. Posteriormente se presentan las comunicaciones expuestas, junto con las principales conclusiones alcanzadas en los 12 talleres paralelos. Finalmente, a modo de conclusión, se ofrece un resumen de las sesiones plenarias del Congreso y las cuatro mesas paralelas.

Con este monográfico, los autores aspiran a continuar contribuyendo al fortalecimiento de la economía social en Valencia y a celebrar la capitalidad en este año tan significativo.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EMILIO SAMPEDRO

Tenemos mucha suerte en València. Lo hemos repetido muchas veces, pero no me resistió a hacerlo nuevamente hoy aquí, en esta sede y bajo un lema que siempre nos inspira: Ameu saviesa e bon saber. Una máxima que nos recuerda vivamente la necesidad de respetar y de cuidar la autoridad intelectual y científica, como se respeta y se cuida aquello que se quiere.

Tenemos mucha suerte porque el trabajo en materia de cooperativismo y economía social que hacen las dos universidades públicas de nuestra ciudad, ambas involucradas en la organización de este Congreso, es un ejemplo extraordinario de transferencia de conocimiento.

Me atrevo a decir que somos un ejemplo para el resto de España por el nivel de colaboración que desplegamos las empresas y organizaciones de economía social valenciana con entidades como Iudescoop, en la Universitat de València, y Cegea, en la Politècnica. Por ejemplo, el tradicional vínculo que mantiene desde hace décadas la Universidad Politécnica de València con el cooperativismo agroalimentario, el más potente de nuestro territorio, al que está ayudando en su proceso de concentración, es una muestra palpable de esa transferencia de conocimiento a la que me refería. Y, por supuesto, CIRIEC-España, que es siempre un referente cuando hablamos de investigación sobre economía social y que tiene su sede en València, ciudad que constituye sin duda el centro neurálgico desde el que irradia gran parte de la acción académica de esta institución.

Así que en el programa para conmemorar la capitalidad española de la economía social no podía faltar este año un gran evento de nuestras Universidades: el Congreso nacional sobre fomento de la economía social: instrumentos fiscales y de políticas públicas. Quiero subrayar que la de València es la primera capitalidad en la que las instituciones universitarias aparecen visibilizadas como una parte de la economía social, porque así las sentimos. Y, como decía, esto no es casualidad, sino el fruto de una larguísima trayectoria de colaboración.

También quiero llamar la atención sobre el -muy acertado- subtítulo que acompaña al nombre de este Congreso: "La Administración Pública y la Economía Social: aliadas para una prosperidad inclusiva".

Efectivamente, creo que esa es precisamente la tercera "pata necesaria": la Administración pública. Siempre hemos defendido que las alianzas entre la Administración, la Academia y la Empresa son imprescindibles. Cuando todos remamos en el mismo sentido, las cosas salen mejor. Las diferentes mesas de este Congreso apuntan en esa dirección, y esa es probablemente la razón de que sus conclusiones señalen muchas e interesantes propuestas para enfocar las políticas públicas de impulso de la economía social. Nosotros, aquí en la Comunitat Valenciana, tenemos un plan, el Fent Cooperatives, para cuya elaboración llevamos a la práctica esa colaboración a tres bandas. Y tenemos que que decir que, hasta ahora, nos ha dado muy buenos resultados.

También la segunda parte de ese subtítulo del Congreso, referida a una prosperidad inclusiva, es un acierto, porque nos acerca al mensaje singular de la economía social, que busca un progreso para las personas y, desde luego, no a costa de cualquier cosa. Aquí, siempre, las personas en el centro.

Gracias a las tres entidades organizadoras de este Congreso, por su complicidad, por su apoyo y por su seriedad en el estudio de la economía social. Y por habernos permitido compartir, desde esta tribuna, unas palabras de reconocimiento a nuestras Universidades y a nuestros investigadores e investigadoras.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, LUIS VAÑÓ

Es para mí un honor dirigirme a todos ustedes en este Congreso Nacional sobre Fomento de la Economía Social: Instrumentos Fiscales y Políticas Públicas, organizado por CIRIEC-España, IUDESCOOP y CEGEA, donde tenemos la oportunidad de compartir ideas, experiencias y propuestas que, sin duda, contribuirán al fortalecimiento de la economía social en nuestra Comunidad Valenciana.

En primer lugar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los ponentes, organizadores y participantes que han hecho posible este encuentro, que se enmarca dentro de la Capitalidad Española de Economía Social Valencia 2024; y donde vuestro compromiso y dedicación son un reflejo del espíritu colaborativo que caracteriza a nuestro sector.

Nosotros somos organizaciones no lucrativas que desarrollamos acciones y servicios de interés general, que construimos cohesión e inclusión social, luchando contra la pobreza y la discriminación, evitando que los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad queden al margen de unos niveles mínimos de bienestar social.

Somos un sector esencial en nuestra sociedad y donde somos actores fundamentales y núcleo identitario de la económica social no de mercado, ya que la prioridad, para nosotros, es la persona y el objeto social sobre el capital.

La economía social representa un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más justa y equitativa; y las entidades que la conforman, y en particular el tercer sector, desempeñamos un papel esencial en la promoción del bienestar colectivo, ofreciendo soluciones innovadoras a desafíos sociales y económicos.

Es innegable que las organizaciones no lucrativas aportamos un valor incalculable a nuestras comunidades; y ya no solo como generadoras de empleo y riqueza, sino que también como correas de transmisión para el fomento de la cohesión social, la inclusión y el desarrollo sostenible.

Sin embargo, para que podamos seguir desempeñando nuestra labor de manera efectiva, es imprescindible que contemos con el apoyo adecuado, tanto desde el ámbito fiscal como desde las políticas públicas.

Los instrumentos fiscales son herramientas clave para incentivar y fortalecer el trabajo del tercer sector; puesto que una fiscalidad favorable puede estimular la inversión en proyectos sociales, facilitar el acceso a recursos y promover la sostenibilidad financiera de las organizaciones. Por ello, es fundamental que las administraciones públicas reconozcan y reflejen en sus políticas el valor añadido que aportan nuestras entidades.

Del mismo modo, las políticas públicas deben orientarse hacia la creación de un entorno propicio para el desarrollo de la economía social; y esto implica no solo la implementación de medidas específicas de apoyo, sino también la integración de la perspectiva del tercer sector en el diseño y ejecución de las políticas generales.

Y, en este contexto, me complace comentar y agradecer a la Vicepresidencia y Consellera de Servicios Sociales la puesta en marcha del trabajo colaborativo para la elaboración de la ansiada Ley de Tercer Sector de Acción Social de la Comunitat Valenciana.

Esta iniciativa legislativa representa un paso crucial para reconocer formalmente el papel fundamental y colaborativo que desempeñan nuestras organizaciones y para establecer un marco normativo que facilite nuestro crecimiento y sostenibilidad.

Esta futura regulación tiende a buscar objetivos que en este congreso se han planteado; como que

es un ejemplo de una buena política pública de impulso de la propia economía social, que refuerza la colaboración entre las Administraciones públicas y el Tercer Sector de Acción Social en el diseño de políticas sociales que respondan a los desafíos de una sociedad global, para maximizar el impacto de las iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; y plantea la necesidad de articular y consolidar espacios de cooperación y coordinación entre las distintas ramas de la protección social (sanitaria, educativa, empleo, vivienda, espacio socio-sanitario, fiscalidad etc..) con la implicación del Tercer Sector de Acción Social.

Este enfoque integral respalda el carácter democrático de la economía social, que no solo se manifiesta internamente, donde cada persona trabajadora vale tanto como las demás y participa en pie de igualdad, sino también externamente, al abrir las puertas del mercado productivo a grupos tradicionalmente excluidos de la actividad económica y del empleo, otorgándoles protagonismo, como por ejemplo, el de las personas con discapacidad.

Asimismo, impulsa el avance hacia nuevas formas de relación con la sociedad civil, promoviendo un modelo de Administración abierta en el que las entidades del Tercer Sector jueguen un papel más relevante en lo público desde la perspectiva del servicio a las personas.

La alianza entre la administración pública y la economía social es, sin duda, un factor determinante para alcanzar una prosperidad inclusiva; y juntos, podemos abordar de manera más efectiva problemas como la desigualdad, el desempleo y la exclusión social, ya que al unir esfuerzos multiplicamos nuestra capacidad para generar cambios positivos y duraderos.

En este sentido, quiero resaltar la importancia de fortalecer los canales de comunicación y colaboración entre todos los actores implicados; como es un muy buen ejemplo este congreso; ya que es necesario fomentar espacios de diálogo donde se puedan compartir necesidades, expectativas y propuestas; ya que solo así podremos diseñar estrategias conjuntas que respondan de manera efectiva a los retos actuales.

Asimismo, es crucial invertir en formación y capacitación. Un sector fuerte y competente requiere profesionales preparados y comprometidos; por lo tanto las iniciativas orientadas a mejorar las habilidades y conocimientos de quienes trabajan en la economía social son inversiones en el futuro de nuestra sociedad.

No podemos olvidar la importancia de la innovación, la cual trasciende el mero avance tecnológico y se constituye como una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas y promover una sociedad más inclusiva y equitativa; y en un mundo en constante cambio, las soluciones tradicionales pueden no ser suficientes, por lo que las organizaciones del tercer sector debemos estar abiertas a nuevas ideas y enfoques que nos permitan adaptarnos y responder eficazmente a las necesidades emergentes.

Para concluir, me gustaría reiterar nuestro compromiso desde la PTS CV que representa a más de 4.500 asociaciones de acción social en sus diferentes niveles de acción, dando empleo directo o indirecto a más de 70.300 personas y con el valor añadido del voluntariado; con el fomento y desarrollo de la economía social, ya que la economía social responde mejor que ninguna otra fórmula a las necesidades de transparencia, lealtad a las comunidades de pertenencia y transiciones justas en esferas como la sostenibilidad social, medioambiental y digital.

Reafirmamos nuestra firme convicción en el potencial transformador del tercer sector y en su capacidad para contribuir de manera significativa a una sociedad más inclusiva y próspera. Por ello extendemos una cordial invitación a las administraciones públicas, al sector privado y a la sociedad en general para que se sumen a este esfuerzo colectivo.

Expreso nuevamente mi más sincero agradecimiento a todos ustedes por su valiosa participación y los animo a continuar trabajando con dedicación y entusiasmo.

Juntos podemos construir un futuro mejor para todos y todas.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO AUTONÓMICO DE EMPLEO Y DIRECTOR GENERAL DE LABORA, ANTONIO GALVAÑ DÍEZ

Distinguidos miembros del Congreso, autoridades presentes, representantes de la sociedad civil y de la administración, muy buenos días. Es un honor dirigirme a ustedes hoy para abordar un tema que considero fundamental para el futuro de nuestras comunidades: la alianza estratégica entre la administración pública y la economía social como motores de una prosperidad inclusiva. Y lo haremos desde la experiencia y el compromiso del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, Labora.

Vivimos en un tiempo de retos complejos, donde los modelos económicos tradicionales han demostrado no ser suficientes para afrontar los desafíos sociales y medioambientales de nuestra sociedad. En este contexto, la economía social emerge como un modelo alternativo que prioriza las personas y el bienestar colectivo, colocando en el centro valores como la solidaridad, la cooperación y la inclusión.

En la Comunidad Valenciana, desde Labora entendemos que nuestra función como entidad pública no es solo gestionar el mercado laboral, sino también fomentar un desarrollo económico más justo y equitativo, con especial énfasis en quienes, a menudo, quedan fuera de los márgenes del crecimiento económico. Creemos firmemente que la administración pública y la economía social deben trabajar de la mano para construir una sociedad más inclusiva, resiliente y sostenible.

Por ello, el Gobierno Valenciano, mediante subvenciones, a través de Labora, fomenta proyectos en materia de empleo, emprendimiento, economía social y desarrollo local, con la finalidad de mejorar las condiciones del mercado de trabajo y favorecer las oportunidades de empleo. Estas acciones se desarrollan en el marco de los Pactos territoriales en materia de empleo y desarrollo local participativo y sostenible de la Comunidad Valenciana. Se trata de proyectos coherentes con las necesidades del territorio detectadas en los diagnósticos del mercado de trabajo y en base a estrategias territoriales.

Se ha procurado la realización de actuaciones tendentes a disminuir la brecha de género y la alineación con los ejes de la Estrategia de Empleo de ámbito estatal o autonómico, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030, especialmente con el desarrollo socioeconómico, inclusivo y sostenible; el empleo pleno productivo, y el trabajo decente para todos.

Pero Labora afronta directamente el problema mediante la atención de los colectivos más vulnerables, porque no puede haber una sociedad justa sin un trabajo decente para quienes más lo necesitan. Por ello, Labora favorece mediante subvenciones a la contratación indefinida el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción, como son las personas jóvenes, paradas de larga duración, mayores de 45 años, así como la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

Otro objetivo se centra en favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y en situación o riesgo de exclusión social. El mecanismo utilizado consiste en la contratación temporal de personas con diversidad funcional severa; empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo; creación y mantenimiento de puestos de trabajo o de unidades de apoyo; contratación de personas desempleadas con problemas de salud mental grave, en colaboración con entidades

locales de la Comunitat Valenciana; así como la integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo.

También se han favorecido las iniciativas de emprendimiento social e innovador con potencial de creación de empleo mediante la contratación que realicen mujeres embarazadas o en proceso de adopción.

Por otra parte, sabemos que uno de los retos más importantes para el crecimiento de la economía social es la formación. Por ello, desde Labora hemos desarrollado planes formativos de economía social dirigidos prioritariamente a personas ocupadas. Además de programas de formación en alternancia con el empleo para colectivos desfavorecidos, que no solo proporcionan las herramientas profesionales para que puedan incorporarse al mercado laboral, sino también para contribuir a su desarrollo integral como personas activas, comprometidas y responsables.

Aparte de los programas desarrollados por el servicio público de empleo valenciano para personas desempleadas en materia de formación, también se favorece la impartición de especialidades formativas en la modalidad de teleformación o formación online. Esta se realiza a través de la plataforma e-Formación de la Generalitat Valenciana, con cursos de idiomas, competencias transversales y competencias digitales, disponibles las 24 horas del día. De la misma manera que se ha potenciado el programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas con la finalidad de impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y para tratar de reducir la brecha de género.

Por otra parte, en la Comunidad Valenciana está regulada por decreto la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones en el marco de las competencias de la Generalitat. Un marco que exige a las administraciones públicas valencianas incorporar en los pliegos de contratación criterios sociales, ambientales, éticos y de transparencia.

Además, creemos que una administración pública debe ser facilitadora y promotora de iniciativas de carácter innovador que busquen no solo beneficios económicos, sino también impactos sociales y medioambientales positivos. Desde Labora apoyamos el emprendimiento a través del asesoramiento personalizado, las subvenciones y el acompañamiento en todo el proceso de creación de nuevas empresas, incluidas las de economía social, fomentando modelos de negocio sostenibles que respondan a las necesidades reales.

También sabemos que para favorecer una sociedad inclusiva podemos valernos de la colaboración entre múltiples actores: el sector público, el privado, las entidades sociales y, por supuesto, la ciudadanía creando alianzas. En este sentido, desde Labora fomentamos sinergias entre los diferentes sectores que generen un impacto más amplio y duradero en la sociedad a través de convenios de colaboración.

Por ejemplo, Labora ha firmado un convenio de colaboración con el Comité de Entidades representantes de personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana (Cermi-CV), para el desarrollo del "Proyecto Piloto Xarxa Capacitem para el fomento de la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad y/o trastorno de la salud mental".

También se ha establecido un convenio de colaboración entre Labora y la asociación Alanna, para el desarrollo del "programa de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación". Todo ello, sin prejuicio de los servicios prestados en los Espai Labora, distribuidos por toda la Comunidad valenciana, donde durante 2023 se atendieron un total de 1.697 mujeres que habían acreditado su condición de víctimas de violencia de género.

Otros convenios son los realizados con Cruz Roja Española, para la cofinanciación de varios proyectos seleccionados en el marco del programa operativo de inclusión social y economía social.

También con la Fundación Secretariado Gitano, para el desarrollo de acciones para el aumento de la empleabilidad de la población gitana en la Comunidad Valenciana, correspondientes al proyecto "Itinerarios", seleccionado en el marco del programa operativo de inclusión social, economía social y el programa operativo de empleo juvenil.

En definitiva, lo referido hasta aquí solo son unas pinceladas del trabajo que realiza el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, porque la economía social no es solo una alternativa: es el camino hacia un desarrollo más justo, inclusivo y sostenible. Y para que este modelo prospere, necesita el respaldo y la implicación activa de las administraciones públicas. En Labora creemos que nuestro deber no es solo ser gestores del empleo, sino también promotores de un modelo económico que ponga a las personas en el centro, y que busque el bienestar colectivo por encima del beneficio individual.

Por todo ello, nuestro compromiso consiste en seguir apoyando y potenciando la economía social en la Comunidad Valenciana, no solo como una política pública, sino como una visión integral de lo que debe ser la economía en el siglo XXI: inclusiva, sostenible y centrada en las personas.

Muchas gracias.

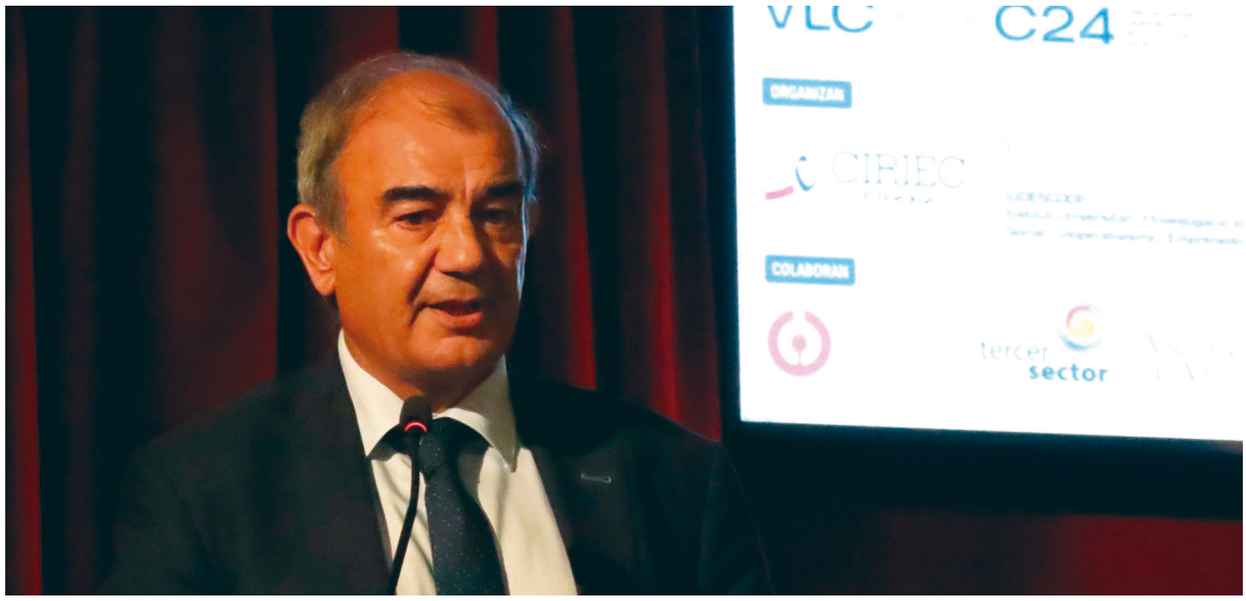

CONFERENCIA DE JUAN ANTONIO PEDREÑO, PRESIDENTE DE CEPES: "La Estrategia y el Plan de Acción europeos para la economía social: perspectiva española"

Tal día como hoy, Albert Einstein publicaba en 1905 su Teoría de la Relatividad, un avance científico esencial para entender el universo y fenómenos complejos -al menos para mí- como las ondas gravitacionales o los agujeros negros. Su aplicación ha sido fundamental para desarrollar herramientas tecnológicas esenciales en nuestras vidas como los ordenadores, los smartphones o los GPS.

En cierta manera, la perspectiva del mundo que nos rodea y la manera de entenderlo cambió para siempre con la publicación ese 26 de septiembre de una fórmula que desde pequeños aprendemos y que nuestros hijos e hijas siguen estudiando en la escuela, perdurando así en el tiempo un conocimiento esencial para resolver y afrontar nuevos retos.

Seguro que todas y todos podríamos señalar otros grandes avances que han aportado soluciones tecnológicas, respuestas sociales o medidas económicas que han cambiado la historia de la humanidad. Yo hoy me voy a permitir rememorar una iniciativa que también ha hecho historia y que, de una manera u otra, nos une a todas las personas que hoy nos reunimos aquí en Valencia.

Seis décadas antes de que Einstein anunciara su Teoría de la Relatividad, un grupo de 28 personas pusieron en marcha otra revolución más modesta y menos visible que, sin embargo, no ha dejado de crecer. Me refiero a los **Pioneros de Rochdale,** que en 1844 encontraron bajo el paraguas de una cooperativa la respuesta para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, y hacer frente a unos precios injustos cuando querían acceder a productos básicos para alimentarse.

Creo que si estos pioneros pudieran viajar en el tiempo, como aquel chico de Regreso al futuro, Marty McFly, y asistir a este Congreso, no darían crédito al impacto de la aventura que iniciaron y que ha sido el germen de un movimiento capaz de movilizar a investigadores, a altos representantes de Gobiernos y de Organizaciones Europeas e Internacionales y, sobre todo, a millones de personas que comparten la misma voluntad: cambiar su entorno y encontrar soluciones a retos compartidos gracias a un trabajo colectivo, un trabajo cooperativo para el bien común y de la comunidad donde viven.

Hoy los 28 pioneros de Rochadle no darían crédito a que casi 200 años más tarde:

- Naciones Unidas ha declarado 2025 como el segundo año mundial de las cooperativas bajo un lema que intuyo que les haría felices: «Las cooperativas construyen un mundo mejor».
- A que hoy existen en el mundo 3 millones de cooperativas que brindan empleo a 280 millones de personas, es casi el 10% de la población activa mundial. Más del 12% de la población mundial es cooperativista.
- Su modelo empresarial es la columna vertebral y el eje de algo mucho más grande en su conjunto como es hoy día la Economía Social.
- A que más de 74.600 empresas y entidades de economía social en España y 4,3 millones en Europa (por cierto un crecimiento respecto a las ultimas cifras de casi 1,5 millones más), demuestran cada día que los valores que inspiraron su aventura siguen de plena actualidad y han cambiado la manera de construir la sociedad y la economía.

• A que igualmente Naciones Unidas ha adoptado una Resolución de apoyo hacia este modelo empresarial.

• Varias generaciones mantienen viva la llama de los principios que inspiraron la primera cooperativa: la solidaridad, la responsabilidad con las personas y su entorno, la democracia, la igualdad, la equidad y la justicia, especialmente en tiempos difíciles.

Son todos estos valores la garantía de un modelo empresarial de presente que, sobre todo, tiene un gran futuro.

Quiero dar las gracias al CIRIEC por su invitación y a Rafael Chaves, Presidente de la Comisión Científica de CIRIEC-España, por sus palabras y por su presentación. Y sobre todo por darme la oportunidad de representar a CEPES y a Social Economy Europe en este acto que celebramos en el marco de Valencia como Capital Española de la Economía Social y que confirma el MOMENTO ÚNICO que atraviesa la economía social a todos los niveles, y en especial en España y en Europa.

Gracias a todos ustedes porque todo esto no habría sido posible sin su aportación, sin su trabajo y sin la visibilidad que aportan a este modelo empresarial.

La economía social es un agente social con una presencia económica y social incuestionable, como lo avalan los datos estadísticos y las investigaciones que muchos de los presentes elaboráis, y que, sobre todo, demuestran que estas EMPRESAS:

• dan respuestas a los retos de crear y mantener empleos de calidad,

• aportan soluciones para una reindustrialización sostenible,

• refuerzan la competitividad estratégica de nuestros mercados,

• hacen realidad el reto de una transición energética y verde justa,

• cumplen un papel esencial en los territorios para generar una mayor cohesión social y territorial,

• dan cobertura a necesidades sociales,

• y, en definitiva, corrigen desigualdades sociales y territoriales, generando sociedades más inclusivas y justas, donde nadie queda atrás.

Y como decía en el acto del X aniversario de la Ley francesa de economía social: "La economía social da sentido al dinero".

Y es precisamente su **valor añadido** el que ha hecho que la economía social se sitúe en el centro de las agendas de desarrollo de Ayuntamientos, de las Comunidades Autónomas, de Gobiernos, de las Instituciones Europeas y de las Organizaciones Internacionales. Permitidme en este sentido que repase los principales **hitos europeos e internacionales que dan una dimensión del reconocimiento institucional que tiene la economía social en estos momentos**:

• En diciembre de 2020 la Comisión aprobó un Plan de Acción que marca una política europea impresionante para la economía social, que se refuerza con el programa llamado "Transition Pathway" para desarrollar la economía social como uno de los 14 ecosistemas industriales esenciales para aumentar la competitividad de Europa a escala mundial y reforzar su autonomía estratégica. De esta manera la Unión Europea se ha convertido en la primera Organización internacional con una estrategia específica para impulsar este modelo empresarial, que se alinea y refuerza con otras como:

• La Resolución de la OIT sobre el trabajo decente y la economía social aprobada por sus 187 Estados miembros en 2022;

• La Recomendación de la OCDE para fomentar la economía social en las 38 economías más desarrolladas del mundo;

• El Informe del Foro de DAVOS para desbloquear la economía social como vía hacia sociedades inclusivas y resilientes;

• La Resolución adoptada por unanimidad por la Asamblea General de NACIONES UNIDAS sobre promover la economía social para un desarrollo sostenible, gracias a una coalición de países de los cinco continentes liderados por España;

• Y, a finales del año pasado, el CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA bajo el turno de la presidencia Española adoptó una Recomendación sobre el desarrollo de políticas favorables para la economía social en todos los países de Europa, una pieza clave junto con el Plan de Acción para generar un ecosistema favorable a la economía social en la Unión Europea, indicándoles a los países que en dos años han de elaborar esas políticas públicas.

Estos avances ponen de manifiesto que hoy existe una convergencia de estrategias, iniciativas, pactos y medidas para fomentar la economía social a todos los niveles; desde los territorios y regiones hasta las máximas instancias internacionales. Las Comunidades Autónomas, los Gobiernos, las Instituciones Europeas y las Organizaciones Internacionales se han dotado de agendas de trabajo dirigidas a liberar todo el potencial de un modelo empresarial que está aportando soluciones y está generando sociedades más inclusivas que responden a los retos de la sociedad.

Todos estos avances sin precedentes, a la vez que abren grandes oportunidades para la economía social, algo que nos hace ser optimistas, también nos hace ser conscientes del papel clave que hoy debemos jugar las organizaciones representativas de la

economía social a nivel regional, estatal y europeo para continuar trabajando con los Gobiernos, la Comisión, el Parlamento Europeo, con el CESE y con la Universidad para que la economía social gane mucho más protagonismo, especialmente en este momento en el iniciamos una nueva Legislatura en Europa en la que deberán desplegarse todo el abanico de medidas adoptadas en los últimos años.

Y es justo en este momento de transición hacia una nueva agenda europea, con una nueva Comisión y Parlamento, cuando España tiene mucho que aportar como lo viene haciendo desde hace tiempo.

España se ha posicionado a la vanguardia -junto con otros países- en modelos de desarrollo e iniciativas políticas innovadoras para la economía social, que sirven de referencia e inspiración a otros países y también a las Instituciones Europeas.

Y permitidme que añada que España se ha ganado a pulso ser un referente gracias a la fuerza del tejido empresarial de la economía social y a contar con la más amplia red del mundo de universidades volcadas en analizar y dar a conocer la dimensión de esta realidad socioeconómica. Y también gracias a que ese tejido asociativo está estructurado en torno a una organización como CEPES como su interlocutor ante el Gobierno y las Instituciones Europeas e internacionales.

En este sentido, me gustaría señalar cuatro elementos del ecosistema español que han ayudado a configurar los grandes avances a nivel europeo que aportan el Plan de Acción y la Recomendación para la economía social.

1. España fue el primer Estado miembro de la Unión Europea que se dotó de una Ley de Economía Social, con un modelo que han seguido otros países, ya son bastantes en Europa y en otros lugares del mundo y las Instituciones de la Unión Europea.

La Ley 5/2011 ha contribuido a la definición de economía social y de las sociedades y empresas que la componen que establece la Recomendación por primera vez para toda la Unión Europea. Al igual que la Ley española, la Recomendación adopta un concepto basado en unos principios y características fundamentales absolutamente alineados con los establecidos con la Ley 5/2011:

• la primacía de las personas, así como de la finalidad social o medioambiental, sobre el beneficio,

• la reinversión de todos o la mayoría de los beneficios y excedentes para perseguir sus fines sociales o medioambientales y llevar a cabo actividades en interés de sus miembros/usuarios o de la sociedad en general,

• y la gobernanza democrática o participativa.

Esta definición es decisiva porque da seguridad y contribuye a dar mayor coherencia a las acciones entre las diferentes políticas de los Estados Miembros y de las Instituciones Europeas, evitándose confusiones con otros conceptos como empresa social, también establecido en la Recomendación, cuya aplicación por las Administraciones podría conllevar el riesgo de la utilización de conceptos contradictorios de economía social, lo que podría limitar y perjudicar el crecimiento, el reconocimiento mutuo y la visibilidad de este modelo empresarial.

La definición de la Recomendación hace que los principios de la economía social entren a formar parte del "acervo comunitario" y que también deban ser tenidos en cuenta en políticas europeas clave como la competencia o las que regulan el funcionamiento de los diferentes actores empresariales en el mercado, a la vez que contribuye a aproximar las legislaciones entre los países en materia de economía social.

Además, y como hace la Ley 5/2011, la Recomendación junto con el Plan de Acción dan un mandato general a las Instituciones Europeas y a los Estados para fomentar la economía social y las empresas que la componen en las políticas económicas, empresariales, sociales, industriales y sociales.

Y al igual que hace la Ley 5/2011, la Recomendación, además de reconocer el papel y la capacidad de la economía social de dialogar, a través de sus organizaciones representativas, con los poderes públicos para asegurar que este modelo de empresa sea tenido en cuenta en las principales políticas de empleo, sociales, de inclusión social e industriales, aporta un avance muy relevante al señalar que los "Estados miembros también pueden explorar las posibilidades de facilitar la participación de los empresarios de la economía social en el diálogo social". Es ésta una medida que viene reclamando CEPES, para que la economía social pueda participar en la elaboración de políticas que afectan no solo a los intereses de las empresas de economía social, sino a la sociedad en general, lo cual exige nuestra participación en el diseño de políticas de empleo, emprendimiento, económicas, educativas, medioambientales, de vivienda, de energía, las que afectan al reto demográfico, igualdad, servicios sociales, pensiones, consumo, industriales y otras muchas.

Tener legislación adecuada y actualizada es garantía de desarrollo y esta Ley ha sido un gran ejemplo.

Ley que como ustedes saben estamos trabajando desde hace muchos meses para que se actualice, al igual que la Ley de Cooperativas 27/99 y la Ley de Empresas de Inserción. La reforma de estas tres leyes se enmarcan en la llamada Ley Integral de Economía Social, ley que entrará en el Congreso en los próximos quince dias y cuyo reto inmediato es que se mejore y para ello han de recogerse las enmiendas que desde

CEPES hemos consensuado y se apruebe con mayoría parlamentaria, ya que ello es sinónimo de compromiso político y garantía de su sostenibilidad en el tiempo.

2. Un segundo elemento en el que también la experiencia española ha servido de referente es que **desde 2015, los diferentes gobiernos de España han adoptado planes para fomentar este modelo empresarial que actualmente marca la Estrategia Española de Economía Social** adoptada por el Consejo de Ministros el año pasado. Por cierto, España es el único país europeo y diría que mundial que cuenta con una Estrategia de país para la economía social. Una Estrategia que ha influido en el diseño del Plan de acción y comparte prioridades y medidas con el mismo, como:

a. Apoyar el emprendimiento en economía social, a través de mejoras en la regulación y mediante servicios de apoyo al emprendimiento en todas las formas de economía social.

b. Impulsar la transformación digital y la adopción de nuevas tecnologías en las empresas de economía social.

c. En el área de la contratación pública socialmente responsable, el Plan de Acción tiene previsto promover la incorporación de criterios sociales en los procesos de contratación de los poderes públicos para fomentar la inclusión.

d. Potenciar el papel de la economía social en la creación de empleo de calidad, también para grupos en situación de vulnerabilidad.

e. Incluir la economía social en los programas educativos y de formación a todos los niveles, mejorando también las competencias de los emprendedores de economía social.

f. Apoyar a las empresas de economía social en su alineación con el Pacto Verde Europeo, incentivando la sostenibilidad y la economía circular.

g. Mejorar el entorno legal, para promover entornos regulatorios favorables para el desarrollo de la economía social en todos los países de Europa.

Y algo fundamental… datos…

h. Elaborar estadísticas para analizar y elaborar un seguimiento del desarrollo de la economía social, un área de interés compartido por el Plan de Acción y la Estrategia Española de Economía Social.

En este apartado quiero felicitar a CIRIEC-España por su participación en el recién informe de la Comisión Europea sobre 'Evaluación comparativa de los resultados socioeconómicos de la economía social de la UE', que recoge datos cuantitativos y cualitativos sobre la economía social y aporta además herramientas metodológicas para elaborar estadísticas en todos los países de la Unión Europa. Es un estudio ambicioso al que también hemos contribuido desde Social Economy Europe. Sus conclusiones y resultados son de gran ayuda para guiar la elaboración de cuentas satélite sobre la economía social por parte del Instituto Nacional de Estadística de España, como sucede en Portugal o Francia. Unas estadísticas que son un elemento esencial para poder medir de manera oficial el peso socio-económico de este tejido empresarial y evaluar su crecimiento en el tiempo, un factor esencial para poder evaluar la eficacia de las políticas e iniciativas para el sector. Aquí, CIRIEC y CEPES vamos de la mano y ambos mantendremos en los próximos días con la presidenta del Instituto Nacional de Estadística una reunión.

En definitiva, existe una confluencia, una alineación entre las medidas y prioridades de la Estrategia Española y del Plan de Acción. Ambas buscan promover la economía social como un modelo empresarial inclusivo, sostenible y justo que genere empleo y cohesión social.

3. España ha estado a la vanguardia también en el uso de fondos europeos para desarrollar la economía social, al identificarla como una prioridad de inversión del Fondo Social Europeo, al que mañana se referirá en este mismo Congreso la Directora General de CEPES, Carmen Comos, y también de los fondos de Recuperación y Resiliencia mediante un PERTE para la economía social y los cuidados, dotado con más 1.800 millones de euros, que se dirige a:

a. Fomentar la modernización tecnológica y digital de las entidades de economía social y de cuidados.

b. Promocionar iniciativas que impulsen la cohesión social y el desarrollo equilibrado en diversas regiones del país.

c. Creación y consolidación de empleo de calidad, especialmente en colectivos vulnerables y en áreas con alta demanda de servicios de cuidados.

d. Apoyar proyectos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a la transición ecológica en la economía social y los cuidados.

Todas estas medidas, que vuelven a estar alineadas con las prioridades que acabo de señalar de la Estrategia Española de Economía Social y del Plan de Acción, se van a reforzar con la puesta en marcha, en el marco del PERTE, del **HUB de Vanguardia de la Economía Social liderado por CEPES,** que fue aprobado por Consejo de Ministros este martes pasado y presentado por la ministra Yolanda Díaz en la sede de CEPES, y que tendrá su sede en San Sebastián.

Este Hub va a ser un espacio colaborativo y dinámico de referencia para el desarrollo de proyectos innovadores y sostenibles en el ámbito de la economía social, conectando a empresas, organizaciones, mundo académico y actores clave para impulsar ini-

ciativas que mejoren el bienestar social, la cohesión territorial y la creación de empleo, especialmente en sectores relacionados con los cuidados, la atención a colectivos vulnerables y la economía verde.

Pretendemos que sea un motor de innovación para acelerar la transformación digital y la mejora de los servicios en la economía social, aprovechando los fondos europeos.

En definitiva, estos elementos muestran el impacto de la Ley y la Estrategia Española de Economía Social en el Plan de Acción y la Recomendación, si bien al mismo tiempo se pone de manifiesto cómo el hecho de contar en nuestro país con un ecosistema avanzado y favorable hace posible canalizar iniciativas y fondos europeos, reforzándose mutuamente el desarrollo de este modelo de empresa a todos los niveles al estar absolutamente alineados para alcanzar unos objetivos comunes.

Y me gustaría señalar un cuarto elemento del ecosistema español que debe servir de referencia para el pleno despliegue del Plan de Acción y la Recomendación, especialmente en este momento en el que se están asignando áreas de responsabilidad a los diferentes Comisarios y se están decidiendo las estructuras de las Direcciones Generales de la nueva Comisión Europea, junto con el nuevo Parlamento donde se están adoptando los Intergrupos a crear.

España cuenta con una estructura institucional específica y responsable de ejecutar las medidas y políticas gubernamentales para la economía social a través de un Ministerio de Trabajo, que incluye en su nomenclatura a la Economía Social. Junto con su Ministra a la cabeza, este Ministerio cuenta con una Secretaría de Estado de Economía Social, apoyada por un Comisionado Especial de la Economía Social y por una Dirección General responsable.

Al mismo tiempo, el Congreso y el Senado se han dotado de Comisiones de Trabajo que específicamente abordan la economía social, algo que sucede por primera vez en nuestra historia democrática.

Contar con una estructura institucional de primer orden para la economía social acorde con la relevancia del Plan de Acción y de la Recomendación es la prioridad que desde Social Economy Europe, el sector, se planteó desde un primer momento en su memorándum de propuestas ante las pasadas Elecciones Europeas.

Por ello, estamos trabajando con los grupos políticos desde el día siguiente a las elecciones de Junio en lo que consideramos primer objetivo: renovar el Intergrupo de Economía Social.

Este Intergrupo es un órgano esencial para integrar la Economía Social en la actividad legislativa y no legislativa en las Instituciones Comunitarias porque desde su creación en 1990, garantiza el diálogo permanente entre todas las Instituciones, los Estados miembros y los actores de la Economía Social.

Social Economy Europe juega un papel esencial al ser la organización responsable del funcionamiento de la secretaría que da apoyo a los más de 80 eurodiputados de todas las fuerzas políticas que en la pasada legislatura formaron parte de él.

El **Intergrupo de Economía Social** y sus miembros desempeñaron un papel esencial en el desarrollo y aprobación del Plan de Acción de Economía Social en 2020, consiguiendo que fuese aprobado por más del 90% de los eurodiputados. Por todo ello, es crucial garantizar la continuidad del Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo y mantener a Social Economy Europe como entidad responsable de apoyar las actividades del mismo, con el fin de continuar ubicando a la Economía Social en el centro de la agenda política y contribuir a que las medidas previstas en el Plan de Acción Europeo y la Recomendación de Economía Social se aplican correctamente.

El pasado mes de Julio, en concreto el mismo día que se puso en marcha el nuevo Parlamento Europeo, Social Economy Europe ya organizó en el Ayuntamiento de Estrasburgo un evento con participación de representantes del Partido Popular Europeo, de los Socialistas y Demócratas, del grupo de los Liberales de RENEW, de los Verdes y Left el grupo de la Izquierda. Este acto visibilizó el consenso y voluntad de apoyo a la renovación del Intergrupo, que se va a reforzar el próximo 17 de octubre en Bruselas en un evento organizado por Social Economy Europe, gracias al apoyo de las eurodiputadas Maravillas Abadía e Irene Tinagli.

El objetivo de este evento es dar un paso más y establecer desde el inicio de la legislatura las prioridades de trabajo del Parlamento y de su Intergrupo en materia de economía social teniendo en cuenta toda la batería de medidas e iniciativas ya aprobadas y, sobre todo, de acuerdo con la agenda de la nueva Comisión Europea anunciada por la Presidenta von der Leyen, con quien espero podamos reunirnos en breve, al igual que hemos hecho este pasado lunes con la presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola.

De modo que aprovecho para trasladaros una invitación para el próximo 17 de octubre en el Parlamento Europeo en Bruselas.

La segunda prioridad, institucional y fundamental en estos momentos, es avanzar urgentemente en el **nombramiento de un Comisario o Comisaria que entre sus competencias recaiga la Economía Social,** y que coordine el despliegue del Plan de Acción y del ecosistema industrial de la Economía Social como uno de los 14 ecosistemas esenciales para la compe-

titividad de Europa, en todas las áreas de actividad de las diferentes Direcciones Generales de la Comisión Europea que afectan a la economía social, especialmente DG Empleo, DG Grow y Competitividad.

Esta demanda ya la han apoyado los Ministerios responsables de Economía Social de 19 Gobiernos de la Unión Europea que acordaron en la Conferencia Europea de Lieja de febrero de este año impulsar el nombramiento de un Comisario responsable de Economía Social.

Una medida que desde Social Economy Europe también habíamos reclamado para garantizar una coordinación de la Comisión con los Estados miembros para una aplicación exitosa y coherente del Plan de Acción, de la Recomendación o del Transition Pathway, al mismo tiempo que contribuye a reforzar la colaboración entre las diferentes Instituciones Comunitarias, también a través de sus foros de trabajo de Economía Social. Desde Social Economy Europe estamos trabajando en la perspectiva de que la diputada rumana Roxana Minzatu sea la responsable. En su país, el reconocimiento y apoyo a la economía social es muy importante. En todo caso, junto a ella trabajamos para el resto con otras dos personas, el eurodiputado Dejournée y la ministra Teresa Ribera. En cualquier caso de llegar a buen puerto sería una vicepresidenta quien tendría la responsabilidad.

Es importante recordar que junto con el Intergrupo de la Economía Social del Parlamento van a continuar trabajando tres foros clave de las Instituciones Europeas:

• La Categoría de Economía Social de los miembros del Comité Económico y Social Europeo, que desde hace décadas ha sido el espacio de trabajo desde donde se han impulsado las principales iniciativas de la economía social en Europa en las ultimas décadas. Mi mayor reconocimiento a las personas que, como Miguel Ángel Cabra de Luna y Giuseppe Guerini o Alain Coheur, han liderado este foro.

• Otro foro esencial es el Comité de Expertos de Economía Social de la Comisión Europea, GECES, donde participamos las organizaciones de la economía social junto con los Gobiernos para hacer un seguimiento y asesorar a la Comisión en el desarrollo de las diferentes medidas para la economía social.

• Y en tercer lugar, el "Comité de Monitoreo de la Declaración de Luxemburgo", que agrupa actualmente a representantes ministeriales responsables de Economía Social de 23 Estados miembros.

Dinamizar estos tres espacios de trabajo, junto con la esencial renovación del Intergrupo y el nombramiento de un Comisario competente y responsable de la economía social, son factores para dotar a las Instituciones Europeas de una arquitectura institucional para la economía social en los próximos cinco años.

Porque tal y como señala la "Hoja de Ruta" de la Conferencia Europea de Lieja adoptada por 19 Gobiernos en febrero de 2024, el siguiente paso es "incluir el apoyo al desarrollo de la Economía Social entre las orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2024-2029, así como en sus futuros programas de trabajo anuales".

Desde Social Economy Europe entendemos que la economía social debe ser incorporada de manera transversal en las políticas industriales, económicas y sociales de la UE, porque, como señala el Consejo de la Unión Europea, la economía social está presente en todos los sectores económicos "y se ve influida por las políticas y disposiciones horizontales y sectoriales".

Por ello, y en coherencia con las líneas de trabajo que marca la Estrategia Española, considero que se debería priorizar:

1. El establecimiento de "medidas de apoyo y entornos financieros, administrativos y jurídicos favorables que tengan en cuenta sus características específicas", tal como demanda la Recomendación del Consejo de la UE.

2. La promoción de marcos legales regulatorios para las empresas y para la política de competencia de forma coherente con la diversidad y la pluralidad de formas de empresa, incluida la Economía Social, "a fin de lograr la igualdad de condiciones entre todos los diferentes tipos de empresas teniendo en cuenta las características de cada uno", como ha señalado el Comité Económico y Social Europeo.

3. Apoyar y alentar el pleno desarrollo e incorporación en todos los Estados Miembros de la UE de las iniciativas que conforman el "ecosistema" europeo favorable a la Economía Social, en particular el Plan de Acción, la Recomendación y el "Transition Pathway".

4. Asegurar que "la política en materia de Economía Social esté vinculada a la política industrial y a la transición hacia una economía digital, climáticamente neutra y circular (…)", como señala el Consejo de la UE en su Recomendación.

5. Desarrollar políticas fiscales adaptadas porque la tributación es una herramienta para abordar y fomentar o, por el contrario, para bloquear determinadas prácticas económicas.

El pleno desarrollo y continuidad del ecosistema industrial de la Economía Social dentro de la nueva estrategia industrial europea que va a adoptar la nueva Comisión es un elemento clave para seguir situando a la economía social como un factor esencial de la competitividad de Europa.

6. Asimismo, debería seguir mejorándose las condiciones de equivalencia competitiva y de fomento de la economía social similares al de las otras empresas, incorporando de manera efectiva sus características de gestión empresarial "en términos de gobernanza, asignación de beneficios, condiciones de trabajo e impacto" en las normas europeas que regulan el funcionamiento de los operadores empresariales en el mercado en ámbitos como el derecho de la competencia o las ayudas de Estado, como destaca la Recomendación.

7. La mejora al acceso a financiación, tal y como se plantea el Plan de Acción y la Recomendación, mediante mecanismos adaptados a las especificidades de las empresas de la economía social deberá ser también una prioridad como venimos reclamando de manera permanente.

8. Al mismo tiempo, creemos que deberemos trabajar para seguir atrayendo talento joven a la economía social como medio para promover el emprendimiento, reforzando para la Academia de Emprendimiento juvenil, que es una iniciativa emblemática de gran relevancia para que las personas jóvenes vean en este modelo una apuesta de futuro, no solo para ellas sino para generar sociedades más inclusivas y economías más sostenibles.

9. Apostamos además por continuar reforzando el 'Transition Pathway' para mejorar las competencias de la Economía Social de manera que estas empresas accedan a sectores emergentes, también mediante la generación de una oferta formativa adaptada a los planteamientos empresariales de la economía social.

Y, asimismo, entendemos que deberá también avanzarse en la integración de la economía social en el "Semestre Europeo" en tanto que sistema de coordinación de las políticas presupuestarias, económicas y sociales, especialmente en lo que se refiere a contar con la economía social en:

• las reformas estructurales, destinadas a promover el crecimiento y el empleo;

• en las reformas establecidas en los planes nacionales de recuperación y resiliencia o los mecanismos a establecer de acuerdo con el marco resultante de la reforma de la Gobernanza Económica de la Unión Europea;

• En las políticas sociales y de empleo, en consonancia con los principios del pilar europeo de derechos sociales. Un pilar europeo que reconoce el papel clave de la economía social para alcanzar sus objetivos;

• En las orientaciones a los Estados miembros en las políticas de empleo para mantener a la economía social como una prioridad de actuación prioritaria.

Amigas y amigos, tenemos delante de nosotros una agenda ambiciosa que está llena de grandes retos pero también de ilusión: Hoy **la economía social es un actor socioeconómico de primer nivel y una historia de éxito de la Unión Europea**.

Permitidme que destaque unos datos que confirman el volumen y dimensión de la economía social y su presencia en todos los sectores de actividad con empresas de todos los tamaños, desde PYMES hasta grandes grupos empresariales.

El estudio de la Comisión Europea, elaborado por CIRIEC y EURICSE, refleja unos datos de 4,3 millones de empresas; 11,5 millones de empleos (descontado el Reino Unido en ambos casos); más de 230 millones de socios; más de 912.900 millones de facturación. Empresas que esperan que seamos capaces de aprovechar en beneficio suyo medidas y propuestas, este momento de reconocimiento que tiene la economía social. Pero dar otros datos sectoriales también es significativo:

• 2.250 cooperativas energéticas asocian a 1,5 millones de personas activas en la transición energética.

• 1.100 empresas sociales europeas recogen 1,2 millones de toneladas de residuos y reciclan, recuperan y reutilizan más de 240.000 toneladas de todo tipo de productos a nivel local, evitando a través de sus actividades emisiones de CO_2 equivalentes a las realizadas por 118.000 ciudadanos.

• Más de 80.000 personas en riesgo de exclusión social forman parte de los itinerarios para acceder al mercado de trabajo de 10 países europeos a través de 2.100 empresas de inserción, que facturan más de 1.900 millones de euros.

• 7 millones de personas son propietarias de más de 22.000 cooperativas agroalimentarias en Europa, que posibilitan que los agricultores permanezcan en las zonas rurales, mejoren sus métodos de trabajo y su calidad de vida.

• Más de 240 millones de personas tienen cobertura sanitaria a través de las mutualidades asociadas a la organización internacional representativa de las mutualidades.

• 30.000 proveedores de servicios sociales y de salud de la economía social atienden a miles de personas en riesgo de exclusión en 32 países gracias a 1 millón de trabajadores y voluntarios.

• 163 millones de personas de toda Europa son miembros de 250.000 sociedades cooperativas y proporcionan 5,4 millones de empleos, formando parte de la organización representativa de las cooperativas europeas.

• La mitad de las empresas de seguros de Europa son mutuas o cooperativas o sus filiales, dando cobertura a 400 millones de personas en Europa que

suscriben más de 469.000 millones de euros en primas de seguros.

El reconocimiento de la economía social ha sido espectacular gracias a que cada vez hay más conciencia de lo que aporta y de su peso socio económico en sectores punteros.

La economía social ha dejado de ser una solución coyuntural para resolver crisis o para responder a situaciones concretas. Ahora es un actor estructural que forma parte de nuestras economías y que, como ya he señalado, se ha situado en el centro de la agenda de desarrollo de todas las instituciones.

Y este cambio de dimensión se ha producido en un breve lapso de tiempo, especialmente gracias al punto de inflexión que supuso la adopción en 2015 por el Consejo de unas Conclusiones que identificó a la economía social como "motor clave del desarrollo económico y social en Europa", impulsadas por el Ministro entonces y luego Comisario Luxemburgués Nicolas Schmit, del que también quiero destacar la enorme labor que ha desarrollado en favor de la Economía Social.

Ese documento de conclusiones marcó la primera "hoja de ruta" oficial sobre la que se han ido construyendo los grandes avances a todos los niveles, a los que me he referido al inicio de mi intervención.

Una idea muy clara que muestra el cambio de dimensión del reconocimiento la da que si en 2015, fueron sólo seis los países -entre ellos España- los que deciden generar en el marco de la Conferencia europea de Economía Social de la presidencia Luxemburguesa un Grupo de Trabajo entre Gobiernos, seis años más tarde son ya 23 los Gobiernos los que lo conforman y apuestan por coordinarse a nivel europeo para hacer políticas a favor de la economía social, pasando a denominarse "Grupo de Monitoreo de la Declaración de Luxemburgo".

Y que son los 27 Estados miembros los que en noviembre del año pasado aprobaron la Recomendación del Consejo bajo la presidencia Española de la Unión Europea.

Como vemos, los Gobiernos han dado pasos contundentes, a los que hay que sumar, como he señalado:

• La existencia desde 1990 del Intergrupo de Economía Social, como único foro de trabajo permanente del Parlamento Europeo con todas las Instituciones, con los Gobiernos y con las organizaciones de la economía social, un foro del que han surgido todas las iniciativas que luego han tenido su adopción y desarrollo y en cuya renovación estamos trabajando en estos momentos.

• El trabajo incansable del CESE desde hace décadas con sus dictámenes e informes a favor de la economía social.

• El papel de la Comisión con un Plan de Acción de 2020 que se convierte en la mayor política europea en favor de la economía social.

• Y, también, el trabajo de la academia y de los investigadores e investigadoras, sin cuyos estudios y análisis no sería posible entender y ayudar a conocer la realidad económica y social de la economía social. Gracias por vuestro compromiso y por vuestra voluntad permanente desde CIRIEC de trabajar con CEPES y Social Economy Europe en favor de la economía social.

Estamos, por lo tanto ante, grandes retos y una agenda ambiciosa.

Quiero terminar dando las gracias a todos: gobiernos, en especial al de España, a su presidente y a la ministra de Trabajo y Economía Social y todo su equipo, a las Instituciones y a las organizaciones internacionales, porque hoy es posible contar con una batería de medidas y agenda que marcan unas líneas de trabajo para situar a la economía social al más alto nivel de las Instituciones Europeas en esta nueva legislatura que estamos empezando.

El trabajo conjunto de todos ha hecho posible este cambio de escala. Y juntos vamos a trabajar para abordar esta agenda, porque, como me gusta repetir a menudo en mi convicción en el trabajo en equipo, "solos somos invisibles, pero juntos somos invencibles".

Y, sobre todo, permitidme que dé las gracias a los auténticos protagonistas de este cambio de escala: a los millones de personas que mantienen viva la llama de los 28 pioneros de Rochdale.

Que no se apague nunca.

Muchas gracias y estoy convencido que el éxito de este Congreso repercutirá positivamente en la economía social.

HOMENAJE AL PROFESOR RAFAEL CALVO ORTEGA LAUDATIO DE SU VIDA ACADÉMICA

por Marco Antonio Rodrigo Ruiz,
Catedrático de la Universidad del País Vasco

Es para mí un honor, que agradezco, a la vez que una gran responsabilidad, haber recibido la encomienda de realizar la laudatio de la vida académica del profesor Rafael Calvo Ortega en este homenaje que tan merecidamente se le brinda[1].

Corresponde a mi compañero, Txema Pérez De Uralde, referirse a la notable intervención del profesor Calvo en el ámbito de la Economía social, más cercano y conocido para la mayoría de los presentes, y en el de la Política, dotada de mayor proyección pública y, por tanto, de una divulgación superior.

Mas, aún limitado únicamente a la esfera universitaria, tengo que advertir que se me demanda una tarea imposible, abocada de antemano al más rotundo fracaso, porque referir la actividad académica del profesor Calvo, sus méritos y logros, en el tiempo asignado de quince o veinte minutos, resulta una labor imposible, del todo inabarcable. De ahí que me tenga que limitar, por fuerza, a mencionar tan solo los que, para mí, son los hitos más relevantes de su trayectoria académica, omitiendo la mayor parte de los frutos o resultados obtenidos y de los reconocimientos y distinciones que recibió.

Rafael Calvo Ortega nació en Segovia (El Espinar) en agosto de 1933. Tiene en la actualidad 91 años. Se jubiló en el año 2003, aunque continuó vinculado a la Universidad Complutense como profesor emérito, y siguió después, prácticamente sin merma alguna, sus tareas académicas (publicaciones, cursos, conferencias) hasta que, en los últimos tiempos, su salud se lo ha impedido. Han sido más de cincuenta años de intensa actividad.

El profesor Calvo cursó estudios de licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con un expediente académico de inusual brillantez, por cuanto de las 25 asignaturas que componían el plan de estudios obtuvo 23 Matrículas de Honor y 2 Sobresalientes, además del Premio Extraordinario de Licenciatura y accesit del Premio Nacional Fin de Carrera (en el acto oral bromeé calificando el expediente de "normalito", pero sin la gestualidad y el tono que una intervención de esa índole permite la mención pierde su objeto).

El profesor Calvo se incorporó después a la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Salamanca, de la que era titular la prestigiosa

1.- Las presentes líneas pretenden ser reproducción, lo más aproximada posible, de la intervención oral del autor en el homenaje al profesor Calvo Ortega celebrado en Valencia el 26 de septiembre de 2024, bajo la organización de CIRIEC-España, IUDESCOOP y CEGEA. Se mantiene en lo sustancial las formas y expresiones utilizadas, que se corresponden con esa naturaleza verbal de la intervención, eliminando tan solo aquello que, notoriamente, no tiene encaje en un texto escrito, y advirtiendo a su vez que no estaba previsto que esa comunicación fuera publicada, ni se preparó con dicho propósito.

profesora Gloria Begué Cantón. Bajo su dirección realizó la tesis doctoral, sobre "La Reforma Tributaria de Fernández Villaverde", que recibió la calificación de Sobresaliente cum laude y Premio Extraordinario de Doctorado.

Se doctoró también por la Universidad de Bolonia, becado por el Colegio de España, y dirigido por el insigne profesor italiano Antonio Berliri. La tesis, sobre la discrecionalidad en el Derecho Tributario, obtuvo también la calificación de Sobresaliente cum laude y el premio Vittorio Emmanuele II a la mejor tesis doctoral de la Universidad. La estancia en Bolonia, a finales de los años 60, y el magisterio del profesor Berliri, tuvieron una gran influencia en la posterior trayectoria, universitaria y política, de Rafael Calvo, permitiéndole reforzar sus firmes convicciones democráticas y conocer de primera mano un sistema fiscal moderno, propio de un país europeo tan alejado del arcaico modelo tributario de la España franquista.

De regreso a Salamanca, el profesor Calvo Ortega comenzó a desarrollar con plenitud su vastísima labor docente e investigadora. Entre los aspectos más relevantes de esa trayectoria universitaria destacaría principalmente dos contribuciones fundamentales, que singularizan su historial académico y hacen que cobre especial realce. En primer lugar, su relevante protagonismo en la creación de la propia disciplina Derecho Financiero y Tributario, tal como hoy la conocemos, y que se imparte actualmente en todas las Facultades de Derecho de España.

Cuando el profesor Calvo inició su andadura académica, en la segunda mitad de los años 60, los estudios de carácter jurídico sobre los tributos y las finanzas públicas eran un mero apéndice residual integrado en la asignatura Economía Política y Hacienda Pública, de sesgo fundamentalmente económico -así lo evidencia el hecho de que su maestra, la profesora Gloria Begué, fuese catedrática de Hacienda Pública-. El profesor Calvo, sin embargo, es uno de los pioneros que promovieron y lograron que el Derecho Financiero y Tributario alcanzase identidad propia. El empeño exigió potenciar los estudios sobre finanzas públicas desde su vertiente jurídica; defender la autonomía, científica y metodológica, de tales estudios; y conseguir finalmente la inclusión en los planes de estudio de Derecho de una asignatura obligatoria sobre la materia.

En la consecución de ese logro participaron ilustres profesores como, entre otros, los catedráticos García Añoveros, Vicente Arche-Domingo o Cortés Domínguez, pero son, sobre todo, los profesores Sainz de Bujanda y Calvo Ortega los principales impulsores de la iniciativa. Se observa de nuevo aquí la influencia del profesor Berliri, y el ejemplo de toda la doctrina italiana, que ya había logrado consolidar en su país los estudios de Derecho Financiero.

Así pues, quienes nos hemos dedicado más tarde a la docencia universitaria de la asignatura le debemos a Rafael Calvo este obligado reconocimiento, por ser uno de los principales protagonistas de su gestación. Contribuyó con ello muy significativamente a abrir y facilitar el camino académico de las posteriores promociones de docentes.

En segundo lugar, el profesor Calvo Ortega ha tenido también un papel extraordinariamente activo en la captación y formación de profesores universitarios para la disciplina. Ha sido un verdadero maestro de maestros, que ya desde sus primeros años de docencia supo atraer a los alumnos con sus enseñanzas sobre la materia, despertar en muchos de ellos el interés por la profesión universitaria, y formar a estos últimos para que pudieran desarrollar sus labores académicas con la mayor capacitación posible. El resultado de todo ello es que el profesor Calvo ha creado una verdadera y extensa escuela universitaria, en la cual al menos trece discípulos directos hemos obtenido plazas de catedrático de Universidad. Y como quiera que sus discípulos directos también hemos procurado seguir su ejemplo (aunque sin llegar, ni por asomo, a sus resultados), su influencia, por este cauce indirecto, se ha ampliado de forma significativa, extendiéndose a posteriores generaciones de profesores. Hay por tanto en la actualidad un elevado número de docentes que nos hemos iniciado en el estudio del Derecho Financiero con una metodología y formación básica esencialmente comunes, sin que ello haya sido jamás obstáculo para poder sostener en variadas cuestiones criterios dispares o discrepantes, en legítimo ejercicio de la plena libertad de pensamiento que el profesor Calvo no solo ha respetado, sino que ha promovido siempre.

Esta doble contribución del profesor Calvo Ortega, a la implantación y consolidación de los estudios de Derecho Financiero y Tributario, de un lado, y a la captación y formación de profesorado de la disciplina, de otro, son aportaciones que le convierten en figura fundamental para explicar la transformación experimentada en este campo. En sus años de magisterio se ha pasado de una situación de partida en la que los análisis de carácter jurídico de los tributos y las finanzas públicas eran muy escasos y casi marginales, a un estado de cosas, el actual, muy diferente, en el que la doctrina española sobre la materia se encuentra (aunque en las ciencias sociales esta incidencia pase más desapercibida y no posea el debido reconocimiento) entre las mejores del mundo y, junto con las doctrinas italiana y alemana, a la cabeza de los estudios de Derecho Financiero y Tributario. No se puede explicar

esa extraordinaria evolución sin hacer referencia al papel estelar que el profesor Calvo Ortega ha tenido en la misma.

He de mencionar también su obra escrita, que asciende a una cifra de casi 200 publicaciones (entre monografías, capítulos de libro, artículos y otras colaboraciones) sobre prácticamente toda la temática que forma parte del Derecho Financiero. Cuando se jubiló, en 2003, sus publicaciones superaban ya ampliamente la centena, según consta en el curriculum inserto en el Libro homenaje editado con dicho motivo, y después ha seguido publicando estudios con regularidad durante una decena de años más. Aprovecho para destacar también, por otro lado, que ese Libro homenaje al profesor Calvo constituye una muestra patente del reconocimiento y la estima que le dispensa de forma generalizada la doctrina del Derecho Financiero. En el libro se incluyen más de 90 colaboraciones de otros tantos profesores universitarios de la disciplina, es decir, una gran parte de los docentes de este área de conocimiento.

Además, el profesor Calvo ha dirigido y coordinado un buen número de obras colectivas, surgidas a iniciativa suya, siempre sobre temas centrales de actualidad. Buen ejemplo son, entre otros muchos, los libros sobre el IVA en España, publicado a raíz de la primera ley reguladora del tributo en nuestro país, o sobre la reforma de las Haciendas locales, materia a la que prestó especial atención.

Cabe destacar, por citar una obra al menos de este amplio elenco, su Curso de Derecho Financiero, en el que vierte, de forma sintética, todos los conocimientos expuestos a lo largo de sus años de docencia. Se trata de un manual de la asignatura que, lejos de tener un mero propósito descriptivo, constituye un verdadero tratado, una obra de madurez con un carácter marcadamente crítico y de gran profundidad. En los últimos tiempos la obra viene siendo actualizada por su hijo, el profesor y catedrático Juan Calvo Vergez, querido amigo y compañero, presente hoy en este acto de homenaje.

Mencionaré también, por último, la intervención del profesor Calvo, en variadas ocasiones, en la elaboración de leyes tributarias, a través de su activa presencia en Comisiones oficiales y Grupos de trabajo creados a tal fin. Pueden citarse, a modo de ejemplo, su participación en la Comisión para la reforma de la Ley General Tributaria, constituida el año 2000, o incluso su intervención en la gran reforma fiscal de 1977 y 1978 -la llamada reforma Fernández Ordóñez-, puesto que, si bien ocupaba en aquel entonces en el Gobierno la cartera de Trabajo, su condición de cualificadísimo experto en materia tributaria fue convenientemente aprovechada a dicho fin.

No quisiera terminar sin referirme, de manera por fuerza muy breve, a mi personal experiencia como discípulo del profesor Calvo Ortega.

El profesor Calvo ocupó la Cátedra de Derecho Financiero en la Facultad de Derecho de San Sebastián durante los años 1973 a 1976, siendo nombrado poco después, en 1978, Ministro de Trabajo por el presidente Adolfo Suárez. En aquel primer año de 1973 estaba yo en el último curso de la carrera de Derecho y me dirigí un día, sin intermediación alguna, al profesor Calvo, expresándole mi interés en adquirir conocimientos de Derecho Financiero (como era usual, solo poseía algunas leves nociones de Hacienda Pública y mi propósito era obtener una cierta formación en materia tributaria cara a un futuro devenir profesional). El profesor Calvo me incorporó, casi de inmediato, como becario de investigación y profesor ayudante, al grupo docente de la asignatura, en el que se encontraban los profesores Jose Luis Muñoz del Castillo y Manuela Vega Herrero, que se habían venido con él desde Salamanca, y en el que durante un tiempo permaneció también el profesor Eugenio Simón Acosta. A partir de ahí, lo que en mis previsiones iniciales estaba destinado a ser una breve estancia de uno o dos cursos, estimada suficiente para un primer contacto con el mundo de la fiscalidad, se convirtió, debido a su extraordinaria capacidad de suscitar vocaciones académicas, en una vinculación permanente con la Universidad que solo ha cesado con la llegada de la jubilación.

Los comienzos, sin embargo, no fueron tan sencillos, puesto que supusieron un cambio radical para un recién licenciado, acostumbrado a esfuerzos de estudio intensos, pero esporádicos, acompañados de periodos de mucha menor actividad. Una de las primeras cosas que te advertía el profesor Calvo es que había que cumplir 60 horas de trabajo a la semana -valga decir que a día de hoy podría considerarse incluso una demanda políticamente incorrecta-, y más aún si viene de una persona que fue muy poco después Ministro de Trabajo; eran sin duda otros tiempos-. Creías que era un objetivo más retórico que real, con el propósito de incitar al trabajo, y la verdad es que tampoco se computaron nunca con exactitud las horas de dedicación semanal. Pero puedo dar fe de que cuando llegabas a las 9 de la mañana al seminario, lleno de estanterías con libros de la disciplina, donde tenía mi mesa de trabajo, el profesor Calvo ya estaba en su despacho contiguo. Y que cuando, tras una breve pausa para comer, completabas la jornada de la tarde y, llegadas las 20:00 o las 20:30 horas, tocabas a la puerta de su despacho para despedirte hasta el día siguiente, ahí continuaba el profesor Calvo trabajando incansablemente. Inculcaba así, con su ejemplo, la

cultura del esfuerzo y de la búsqueda permanente de la excelencia.

Esas prolongadas jornadas de trabajo facilitaban una comunicación permanente y fluida con el maestro y el resto del equipo, y permitieron, a través de frecuentes seminarios internos, de un sinfín de reuniones de toda índole, y de otras muchas actividades, un aprendizaje intenso que siempre he considerado impagable. Aunque el profesor Calvo proyectaba a primera vista una imagen de seriedad, ésta se diluía y desaparecía por completo en el trato cotidiano, donde mostraba un carácter muy cordial, no exento de humor, siempre atento al quehacer de cada uno y a prestar ayuda y consejo. No referiré (tampoco dio tiempo a relatarlas, pese a las anotaciones preparadas, en el acto oral) ninguna de las innumerables anécdotas que en el curso de esa estrecha convivencia surgieron, aunque he de resaltar, entre otras muchas, todas las que provocaron nuestras antagónicas simpatías futbolísticas (debo resaltar, no obstante, porque entiendo que le honra, que el profesor Calvo nunca comulgó ni tuvo la menor condescendencia con los polémicos modos y formas de José Mourinho).

Me parece de capital importancia destacar la forma en que el profesor Calvo ejercía su magisterio. Siempre con palabras de ánimo y estímulo, sugiriendo actividades e invitando a participar en ellas, y muy atento a su vez al desarrollo de los trabajos en curso. Jamás le vi expresar ningún reproche ni crítica, ni siquiera cuando, a veces, una persona tan extremadamente perfeccionista y minuciosa como yo no llegaba a cumplir en plazo la encomienda recibida de completar alguna publicación o estudio.

Nunca dejó de prestar ayuda y apoyo, que mantuvo incluso cuando su dedicación a la política fue de máxima identidad. Baste decir, como testimonio de ello, que siendo ya ministro de Trabajo despaché con el profesor Calvo la revisión de los últimos capítulos de mi tesis doctoral en la misma sede del Ministerio -en la vivienda situada en el último piso del edificio-, donde nos reunimos varias veces bien entrada la noche para ultimar tal revisión. O que dedicó un día completo de su agenda, pese a su cargo de ministro, para formar parte del Tribunal que juzgó dicha tesis, haciendo así posible su defensa (en aquel entonces era obligatorio que los Directores de tesis formasen parte del Tribunal que las juzgaba).

De igual manera, siempre que le llamabas o te acercabas a Madrid, el profesor Calvo encontraba un momento para atenderte. Unas veces la cita era para acudir a su casa, en la calle Quintana, donde por lo general se añadía al encuentro su esposa y compañera inseparable, la profesora Mercedes Vergez, catedrática de Derecho Mercantil, de la que tengo bien presente su gran afabilidad y capacidad conversadora. Otras, la invitación era para comer en un restaurante próximo a su domicilio, habitualmente -la coincidencia merece que lo cite hoy en esta ciudad- el llamado Casa de Valencia, popular entre sus discípulos y conocidos. En cualquiera de ambos escenarios, el profesor Calvo no dejaba de preguntar y de interesarse por tus asuntos, escuchando pacientemente y con atención cuanto le contabas, por más que tuviera responsabilidades mucho más importantes que atender. Me consta, por compañeros y colegas, que no es un trato singular, sino que es el dispensado a todos sus discípulos, así como a cuantos le han pedido consejo o colaboración en el ámbito académico. Por eso quiero dejar expreso testimonio del mismo, y del privilegio que ha supuesto tener la suerte de disfrutar de su magisterio y de ese trato cordial y cercano. Es de justicia manifestar públicamente mi gratitud por todo ello.

Termino ya, el profesor Rafael Calvo Ortega ocupa, por méritos propios -los someramente expuestos y todos lo que no ha sido posible mencionar- un lugar de honor en la Ciencia jurídica del Derecho Financiero, que le hace acreedor del más que merecido homenaje -me atrevería a decir que obligado homenaje- que hoy se le tributa.

HOMENAJE AL PROFESOR RAFAEL CALVO ORTEGA LAUDATIO DE SU VIDA POLÍTICA Y DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

por José Mª Pérez De Uralde,
Abogado. Profesor de la Universidad del País Vasco

La participación, sin duda modesta por mi parte, en el homenaje de CIRIEC-España al profesor Dr. Rafael Calvo Ortega supone un magnífico honor. Participación que también es evaluable en términos de gratitud por la invitación que se me ha hecho. Y también mensurable con respecto al reconocimiento al CIRIEC-España en cuanto que artífice de este acto tan justo como ineludible.

Es asimismo un honor, especialmente amable, poder intervenir y referirme a la figura del profesor Calvo Ortega ante su hijo, el profesor Dr. Juan Calvo Vergez. Precisamente por ello este acto añade un indudable componente de sentimiento y cercanía personal.

Se me ha pedido, con notable exceso de consideración, que en este breve espacio realice la Laudatio sobre la trayectoria y obra del profesor Calvo Ortega en los ámbitos de su actividad política y de su actuación en torno a la Economía Social.

Referirse a la trayectoria y hechos del homenajeado en tan corto espacio se asemeja a lo que la metáfora de querer meter el mar en una botella quiere expresar. Yo no sé hacerlo.

Creo que algo así exigiría poseer una extraordinaria capacidad para la precisión sintética. Cualidad que, desde luego, puede encontrase en la persona del propio profesor Calvo Ortega. Destaco, ya de entrada, ese rasgo de su carácter y manera de trabajar: la habilidad para describir con concisión, para dotar a sus análisis de una precisión siempre útil y clarificadora, consiguiendo así la detección de los verdaderos nudos gordianos de los asuntos. Condiciones que promueven siempre, como resultado inevitable, la concreción en las propuestas que el profesor ofrece. Y esa es otra de sus características: la oferta seria de propuestas factibles como método de trabajo. Sus análisis y reflexiones no son nunca meramente opinativas o contemplativas. Ni tampoco píldoras prefabricadas propias de un universo estático de pensamiento. Al contrario, incorporan siempre componentes de innovación.

Por no contar con tal habilidad ruego que no se busque en esta intervención ningún ánimo de exhaustividad. La decepción estaría asegurada. Dejo extramuros de esta concisa intervención la referencia a muchas anécdotas compartidas.

En todo caso, la trayectoria del profesor Calvo Ortega es tan trascendente y relevante como ampliamente conocida. De muy fácil acceso a través de archivos públicos y privados, bases de datos institucionales y fuentes de todo tipo propiciadas por las redes sociales y el resto de los inescrutables caminos de internet.

Voy a limitar esta intervención, por ello, a destacar hechos, datos y referencias que pueden ayudar a dibujar, si quiera en sus esenciales rasgos, los contornos de esa trayectoria desde el punto de vista de su actividad política, conectada, en viaje paralelo, con su preocupación y acciones en favor de la Economía Social.

Relación personal

Para justificar de algún modo mi intervención en este acto he de señalar que conocí al profesor Calvo Ortega allá por los años 90 de la mano del profesor Rodrigo Ruiz, en el marco de las actividades que desarrollábamos en el Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social -GEZKI- de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Participó en jornadas y conferencias fundamentalmente relacionadas con los aspectos tributarios de las entidades y empresas de la Economía Social.

Pero fue en la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES) donde esa relación se hizo más continua y cercana. FUNDIBES se constituyó en 2003 fruto de una propuesta surgida desde CIRIEC-España, con el apoyo de universidades españolas, portuguesas y latinoamericanas y entidades representativas de la Economía Social de varios países iberoamericanos, con CEPES a la cabeza. También se contó con la colaboración de distintas entidades gubernamentales de algunos países de Iberoamérica. Precisamente esos fueron los tres vectores sobre los que propiciar ese espacio común: las entidades representativas de la Economía Social, el trabajo universitario iberoamericano y el concurso siempre determinante de gobiernos y administraciones públicas.

Para el profesor Calvo Ortega siempre ha sido muy importante actuar sobre grandes áreas que faciliten la máxima proyección social posible. Se explica, por ello, que en cuanto conoció que el objeto fundacional de FUNDIBES consistía en la "creación de un espacio iberoamericano común de la Economía Social" mostrase su total apoyo, hasta el punto de ser uno de sus fundadores y formar parte de su Patronato desde el primer momento.

Inicialmente fue designado Vicepresidente de la Fundación, siendo Presidente el profesor Barea Tejeiro, y quien ahora interviene Director. Aproximadamente un año más tarde sustituyó en la presidencia al profesor Barea Tejeiro y la ejerció durante algo más de 8 años. Le sustituyó después D. Juan Antonio Pedreño.

El profesor Calvo Ortega siempre se ha mostrado satisfecho y orgulloso de los trabajos que realizó FUNDIBES con el propósito de materializar su objeto fundacional. No es este el momento para desgranarlos, pero han sido relevantes y útiles. Puedo señalar ahora que tras la desaparición de FUNDIBES persiste actualmente el desarrollo del espacio iberoamericano común de la Economía Social en materia universitaria a través del OIBESCOOP, promovido también por CIRIEC-España. Una huella de aquella andadura que aporta esperanza al objetivo inicial de FUNDIBES.

Trayectoria política y Economía Social

Con la brevedad exigida por las circunstancias voy a señalar los que considero hitos más importantes en la actividad política del profesor Calvo Ortega en cuanto a su conexión con la Economía Social. Conexión que considero especialmente relevante.

Desde el punto de vista estrictamente político nunca me atreveré a etiquetar ideológicamente o políticamente al profesor Calvo Ortega. No soy politólogo, ni historiador de las ideas políticas. Solo puedo aproximarme a ello considerando sus acciones, sus hechos políticos, más que sus pensamientos. Creo que cada cual podrá sacar sus propias conclusiones en ese campo.

Es cierto que la identificación más común y asentada, casi en términos apodícticos, es la que lo define como un político de la Transición española, pero en tanto los expertos y analistas no se pongan de acuerdo en qué significa eso y se pueda superar la indeterminación del concepto, no resulta muy precisa tal atribución. Hoy es el día en que para unos la Transición política desde la dictadura franquista hasta la democracia se culminó en el año 1977 con las primeras elecciones democráticas en más de cuarenta años (elecciones que se produjeron con la participación de todos los partidos políticos al año y medio de la muerte del dictador). Para otros, la Transición culminó con la aprobación de la Constitución del 78; algunos la sitúan más adelante con el acceso del PSOE al gobierno y, en fin, hay quien mantiene que aún dicha Transición está por completarse.

Por ello, prefiero referirme al profesor Calvo Ortega como un político de la Constitución aprobada en 1978. Se atiene más a su figura apreciada en su conjunto. Sin duda fue uno de los actores políticos más destacados de ese periodo transicional, pero su labor constituyente y su fijación en hacer cumplir con inmediatez las líneas fuerza que el nuevo ordenamiento constitucional ofrecía pueden ser los mejores referentes para definirlo.

Creo no equivocarme si concreto el inicial objetivo político del profesor en la necesidad imperiosa de

instaurar en España un sistema democrático homologable a los que disfrutaban los países del entorno europeo y abandonar definitivamente el régimen dictatorial del franquismo. Y hacer eso en un momento en el que no existía ninguna cultura democrática en las instituciones y en el conjunto del país. Como siempre ha recordado el profesor Calvo Ortega, no fue un camino fácil.

Su determinación política, a partir de tal objetivo, fue situarse en el centro político y participar en un trabajo común para elaborar esa Constitución democrática que fuese inmediatamente puesta en funcionamiento. Una Norma básica que supusiera un punto de partida y no simplemente la culminación de un trayecto y que debía ser desarrollada y aplicada en su completud con dinamismo y consenso.

En ese sentido, he de mencionar, ya que me consta personalmente, la postura del profesor Calvo Ortega desdeñando la atribución a la Constitución del 78 de esa especie de estigma que la convierte en el pecado original causante de todos los males y defectos que el ejercicio político de nuestra democracia haya podido padecer. Rechaza tal premisa y la atribuye directamente a una manera de intentar sacudirse en cada momento las responsabilidades sobre dichos defectos de ejercicio democrático. Un argumento de descargo tendente a echar la culpa al empedrado constitucional y no a sus inmediatas y verdaderas causas.

Dentro de este nuevo espacio constitucional, el profesor Calvo Ortega da importancia, de manera algo destacada, al concepto y mandato de instaurar y desarrollar el Estado Social. Desarrollo que habrá de hacerse a partir de los valores superiores que el artículo 1 del texto constitucional consagra: la Libertad; la Justicia; la Igualdad y el pluralismo político.

En su libro *Estado Social y participación asociativa* (publicado en Cuadernos Cívitas en 2009) explica esa relevancia. Precisamente en la dedicatoria que me hizo de puño y letra concluye anotando: "¡El Estado Social es el futuro!".

Pues bien, una de las bases de ese Estado Social es el principio de igualdad que el profesor Calvo Ortega vincula directamente con el desarrollo de la Economía Social y sus empresas. En su criterio, debe quedar asegurada la igualdad de derechos y de oportunidades para aquellos proyectos empresariales y de entidades sociales que no son de capital, sino que se sustentan en otros principios y fórmulas organizativas. Siendo el profesor partidario de la sociedad de libre mercado y de la libertad de empresa, y precisamente por ello, defiende la necesidad de que los poderes públicos sean garantes activos de que esa igualdad de oportunidades pueda ejercitarse efectivamente.

Y ese es otro principio esencial de su concepción política: la intervención de los poderes públicos para asegurar que las determinaciones de la Constitución, en estas y otras materias, se cumplan adecuadamente. Recuerdo su frase: "hay que cuidar al sector público".

Destaca el profesor Calvo Ortega que de manera específica los poderes públicos deben asumir el mandato constitucional de fomento de la Economía Social, situándolo como una tarea prevalente en el desarrollo del Estado Social. Defiende por ello con solidez la necesidad de pervivencia y desarrollo de este sector, de sus entidades y sus empresas. Es una convicción tan profunda como demostrada en su actuación personal y política. Veamos:

El profesor Calvo Ortega es cofundador en 1977, con el liderazgo de Adolfo Suárez y el concurso de otras importantes y variopintas figuras, del partido político Unión de Centro Democrático (UCD). En las ya citadas primeras elecciones democráticas de 1977, de carácter eminentemente constituyentes, encabeza la lista de ese partido al Senado por Segovia. Ya en el Senado es nombrado presidente y portavoz del Grupo parlamentario de UCD, coordinando y trabajando las posiciones del Grupo en las tareas de elaboración del proyecto constitucional.

En este rápido repaso señalo la postura del grupo centrista y del propio profesor Calvo Ortega en apoyo del artículo 129.2 de la Constitución. Incluso alguna enmienda de mejora del proyecto propuesto fue propiciada por la UCD.

Como todo el mundo sabe dicho artículo establece: "Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción".

En nuestras conversaciones sobre el tema el profesor siempre ha señalado este artículo 129.2 como la constitucionalización específica de la Economía Social y el establecimiento de un mandato para su fomento dirigido directamente a los poderes públicos. Sobre ello se ha pronunciado también en sus publicaciones científicas. Pero conviene insistir en su convicción de que este artículo 129.2 tiene la vocación de consolidar a la Economía Social como una especificidad protegida y apoyada al más alto nivel normativo.

En febrero de 1978 es designado por Adolfo Suárez ministro de Trabajo y lo será por dos mandatos hasta 1980. Pues bien, ya en enero de 1979, apenas quince días después de la entrada en vigor de la Constitución, emite sendas órdenes ministeriales por las que se han de fijar las características básicas definitorias de lo que serán las Sociedades Laborales. Una determina-

ción política que pone en marcha la aplicación de ese artículo 129.2 y que facilitó, con las correspondientes ayudas públicas, el acceso de los trabajadores a la propiedad de las empresas.

Siempre se destaca, y es lo acertado, de su obra como ministro de Trabajo, la aprobación, en marzo de 1980, del Estatuto de los Trabajadores (un mandato directo de la Constitución, artículo 35.2). Pero también debe mencionarse su participación en la elaboración de la Ley Básica de Empleo de 8 de octubre de 1980, en la cual, además de incluirse a las Sociedades Laborales, se crean los Centros Especiales de Empleo (entidades pertenecientes hoy, por virtud de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, a la Economía Social) como herramientas para el acceso de los trabajadores con problemas al mundo del empleo, centros que deberán contar con ayudas públicas (artículo 13. LBE).

A su vez, las sociedades cooperativas fueron expresamente apoyadas, generándose un caldo de cultivo fáctico y legal indiscutible para la posterior configuración del concepto y evolución de toda la Economía Social española. Labor dogmática que el profesor Calvo Ortega siempre ha atribuido principalmente al trabajo de CIRIEC-España.

En 1979 es elegido diputado al Congreso y en mayo de 1980 cesa como ministro para ocuparse de un asunto de la máxima trascendencia. Posiblemente el encargo político más difícil y desagradable: ser secretario general de la UCD en un momento de gran convulsión interna, en la que la crisis de liderazgo generada enfrentaba las pretensiones de distintos personajes, a veces con tintes cesaristas, egocéntricos o simplemente oportunistas. Se pueden recordar diversas expresiones destinadas a describir gráficamente tal situación como la de "rebelión en la casa de la pradera", la de algún destacado dirigente del partido con aquello de "cuerpo a tierra que vienen los nuestros", o la más expeditiva de Santiago Carrillo al sentenciar que la UCD era una auténtica "jaula de grillos".

El profesor Calvo Ortega intentó apaciguar las aguas y conjurar los problemas con racionalidad y diálogo. Pero la cosa no funcionó. Se impuso con contundencia otra forma más drástica de afrontar la situación a base de ejercer la poda y exclusión mutua entre los confrontados. No era su estilo.

Por ello, desestructurada y descabezada la UCD, algunos fundan un nuevo partido, entre ellos el profesor Calvo Ortega: el Centro Democrático y Social (CDS), que inicialmente presidido por Adolfo Suárez obtiene unos resultados electorales nada desdeñables, pero que en sucesivas elecciones fue mermando vertiginosamente en resultados. El compromiso de Calvo Ortega le llevó incluso a presentarse como cabeza de lista y candidato a la Presidencia del Gobierno.

Su participación destacada en el CDS propició que fuera elegido en dos legislaturas, de 1987 a 1994, eurodiputado. Se puede decir que fue su última actividad política efectiva. Es quizá la etapa menos conocida del profesor Calvo Ortega, pero como en las demás facetas de su trayectoria no pasó de puntillas por ella. Siendo miembro de las Comisiones de Presupuestos y de Política Regional no dejó de hacer propuestas, plantear interpelaciones, o recabar información minuciosa ante las instituciones europeas. Su posición crítica con respecto a las políticas comunitarias sobre desequilibrio regional es de gran calado y del máximo interés político incluso hoy en día. Pero este no es el momento para referirnos a ello.

En todo caso, lo cierto es que la Economía Social encuentra en el profesor Calvo Ortega un valedor que siempre que ha tenido la ocasión ha estado atento para conseguir avances reales y permanentes. Lo ha demostrado con hechos y con palabras.

A lo largo de su actividad ajena a la vida política activa recibió algunos nombramientos de eminente carácter técnico. Podemos recordar su pertenencia a la Comisión Arbitral del INI en 1985 o la propuesta, no asumida, de presidir el Consejo Económico y Social en 2001. En 2006 se incorpora a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y en 2008 es designado presidente de la Junta Arbitral de resolución de conflictos entre las CCAA y el Estado en materia de impuestos cedidos. Formó parte de la Comisión de Expertos, creada en el seno del CIRIEC-España, que elaboró el anteproyecto de la Ley de Economía Social.

Es autor de innumerables publicaciones, varias de ellas dedicadas expresamente a la Economía Social y sus empresas y entidades. Tiene altos reconocimientos nacionales e internacionales y ha recibido distintos homenajes, premios, etc., aunque seguramente aún falta alguno por otorgarse.

Para concluir

Termino señalando que tras 10 años de trabajo en común he podido constatar ciertas evidencias, indudablemente subjetivas, sobre la personalidad del profesor Calvo Ortega:

Lo considero un hombre esencialmente tranquilo al que no imagino desaforado o lanzando exabruptos. Aparentemente muy serio, aunque con el sentido del humor suficiente como para aguantar el mío durante esos diez años y, sobre todo, haber aguantado, durante más tiempo aún, el del profesor Marco Antonio Rodrigo, algo que considero especialmente meritorio.

De carácter cordial hasta el punto de difuminar inmediatamente cualquier impresión de seriedad distante. Especialmente respetuoso con las opiniones de los demás, manejando las discrepancias, aun las más

radicales, con esa naturalidad propia de las personas realmente tolerantes. Para él los problemas o los proyectos se pueden resolver o conseguir de discrepancia en discrepancia hasta el acuerdo final. Y si no se consigue cada uno sigue siendo cada cual sin que ello tenga que degradar la convivencia. Algo así como practicar la divergencia sostenible, cuyos efectos serán siempre más positivos que el enfrentamiento. Ha demostrado ser más partidario de cooperar que de competir y de no alimentar nunca (son palabras suyas) "la máquina del antagonismo".

Un trabajador incansable. Probidad que hace imposible cualquier atisbo de procrastinación en su agenda.

Un profundo sentido de compromiso con lo que cree, con lo que hace y, sobre todo, con la práctica del diálogo como ya hemos señalado. Ello conduce, o forma parte consustancial, a la característica para mí más admirable: la coherencia (entendida como un bien escaso). Coherencia demostrada tanto en sus mensajes políticos o institucionales, como en sus enseñanzas magistrales o en sus propuestas prácticas en todos los ámbitos en los que ha participado. Y coherencia en su actuación personal, impidiendo caer en esos conflictos atávicos entre lo que se dice y lo que se hace cada día.

Considero personalmente, como conclusión, que estos son los materiales de los que están hechos los buenos maestros. Categoría que define en su esencia su personalidad y su trayectoria.

No puedo acabar estas breves palabras sin referirme, también con admiración, respeto y cariño, a su mujer, la profesora Dra. Mercedes Vergez Sánchez, catedrática de Derecho Mercantil, con una especialmente brillante y reconocida carrera académica en su haber.

Y lo hago citando una de esas ideas que Séneca manifiesta en sus escritos sobre el mundo y la vida: "no hay posesión ni bien alguno agradable si no es con un buen compañero". Mercedes y Rafael han sido por encima de todo compañeros y no considero una extralimitación compartir con ella este homenaje. Ruego al Dr. Juan Calvo Vergez que, con todo nuestro afecto, se lo transmita a su madre.

Un reconocimiento para el homenajeado que, en resumen, se destaca, con especial fuerza, en la descripción del mejor maestro que, al tiempo, es también un buen compañero capaz de conseguir, de la manera más natural, hacer la vida más agradable a los demás.

Amigo Juan. Señoras y señores, muchas gracias.

COMUNICACIONES PRESENTADAS AL CONGRESO NACIONAL DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL: INSTRUMENTOS FISCALES Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS

TALLER 1. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Moderado por Belén Català, Universitat de València

En el taller sobre estrategias y políticas públicas para el fomento de la economía social, se presentaron diversos estudios que abordaban casos y experiencias reales de diferentes ámbitos geográficos. A nivel local, se analizó el caso de Castellón de la Plana (Comunitat Valenciana); en el ámbito regional se discutieron ejemplos de las comunidades autónomas de Canarias y Cataluña; y en el ámbito supranacional se abordó el marco de la Unión Europea, con especial énfasis en los planes Next Generation.

La principal reflexión que surgió durante el taller giró en torno al debate sobre cuál es el nivel más adecuado para promover eficazmente la economía social mediante políticas públicas. Aunque inicialmente parecía haber consenso en que el ámbito regional resultaba especialmente pertinente, se alcanzó una conclusión más amplia: es fundamental la coordinación entre todas las administraciones y la canalización de recursos a nivel multinivel para asegurar un apoyo efectivo.

Se destacó que, si no se generan fondos a nivel europeo y no se facilita la distribución de recursos a nivel nacional, las administraciones regionales y locales verán limitadas sus capacidades para regular y desarrollar políticas públicas en este ámbito. Por tanto, la coordinación entre los distintos niveles de gobierno es indispensable, así como la elaboración de una visión estratégica común que identifique los elementos clave necesarios para el fomento de la economía social.

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- Políticas de Fomento da Economia Social. A Economia Social precisa das Benefit Corporations?, por **Maria Elisabete Gomes Ramos**
- Las Políticas municipales de promoción de la economía social en Castelló de La Plana. Una evaluación de su impacto, por **Raül Beltran Benages**
- El papel de la Economía Social en el proceso de recuperación y transformación económica: análisis de las estrategias, planes y Políticas de fomento en Europa y España, por **Álvaro Velásquez Pinzón** y **Teresa Savall Morera**
- Políticas públicas de fomento de la economía social en la Comunidad Autónoma de Canarias, por **Olga González Morales** y **Cándido Román Cervantes**
- Panel de Políticas Públicas locales de impulso a la Economía Social, por **Joan Manel Sánchez Griñó, Jezabel Cartoixà García, Susana Batle Cladera** y **Nuria Martínez Company**
- Dinámicas del ecosistema de Economía Social en el País Vasco en torno a la propuesta de la Economía Social Transformadora de la Red OLATUKOOP, por **J. Alejandro Mencías Vega**

TALLER 2. ECONOMÍA SOCIAL Y CAMBIO SOCIAL: LONGEVIDAD, TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA Y RELEVO GENERACIONAL. Moderado por Rubén Cuñat, Universitat de València

Las distintas comunicaciones realizadas dentro del Taller sobre Economía Social y Cambio Social pusieron de manifiesto el papel sumamente relevante que desarrollan las empresas de la Economía Social, tanto en la aplicación de modelos de desarrollo inclusivos y respetuosos con el medio ambiente, como en su impacto económico y social. En este sentido, una de las grandes contribuciones a la sociedad de este tipo de empresas está relacionado con el importante papel que desarrollan con relación a la integración de inmigrantes, creando modelos económicos sostenibles y solidarios que pueden replicarse en sus comunidades.

Así pues, en el taller se dieron a conocer cifras que indican, con claridad y de forma rigurosa, como la inmigración ha contribuido significativamente al crecimiento de la renta per cápita en España en los últimos 20 años, mostrando que, sin la contribución de éstos, el crecimiento económico no se habría producido de igual forma, puesto que el número de personas nacidas en España no es suficiente para cubrir la oferta laboral existente. Sin embargo, a pesar de estos datos, los inmigrantes siguen enfrentándose a múltiples barreras en su proceso de integración, incluyendo dificultades administrativas y discriminación, lo que dificulta su acceso al mercado laboral y su inclusión social. Por todo ello, es crucial que los poderes públicos implementen políticas que no solo garanti-

cen derechos, sino que también faciliten la inclusión social y laboral de los inmigrantes. La creación de itinerarios personalizados de inserción laboral y el apoyo a iniciativas comunitarias son esenciales para mejorar la situación de este colectivo. En el futuro es necesario fortalecer el tejido asociativo entre inmigrantes y la sociedad receptora, así como aumentar la colaboración entre entidades de la economía social y las administraciones públicas.

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- Tejiendo redes para el cambio: Articulando la Transición Justa y los impactos sociales a través del cooperativismo, por **Jon Olaizola Alberdi**
- Impacto social de la contratación pública responsable. Hacia una Teoría del Cambio para el fomento de la Economía Social, por **Carlos Ballesteros, Bárbara Calderón, Carlota Ruiz-Salinas** y **Lucía Villalobos**
- Impacto de la inmigración sobre la renta per cápita en España y el papel de la economía social: Análisis en el periodo 2002-2023, por **Marta Cuñat Roldán** y **Rubén J. Cuñat Giménez**
- Contribución de las Cooperativas de Crédito al crecimiento endógeno y la inclusión financiera en Polonia, por **Sergio Luis Náñez, Javier Jorge, Beatriz Sastre** y **Bernard Ziębicki**
- Caso de Éxito: Caixa Popular: generación de valor añadido e indicadores de impacto social, por **Isabel Giménez**

TALLER 3. POLÍTICAS PÚBLICAS DE IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA. Moderado por Millán Díaz, Universidad de Zaragoza

El taller presentó una serie de comunicaciones enfocadas en el desarrollo de políticas que favorecen el emprendimiento y la cooperación entre sectores público y privado.

Una de las comunicaciones abordó la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, que tiene como objetivo fomentar el ecosistema de empresas emergentes y las entidades de economía social. Se discutió el alcance de esta ley, así como un balance preliminar de su impacto. La ley está diseñada para fortalecer la creación y consolidación de startups y empresas innovadoras, proporcionando incentivos fiscales y reduciendo barreras burocráticas, todo con el fin de fomentar un entorno más favorable para el emprendimiento en España. Asimismo, se evaluó su repercusión en el ámbito de la economía social, destacando las oportunidades y desafíos que ha generado para las empresas que operan bajo estos principios.

Otra presentación se centró en las barreras e impulsores al emprendimiento dentro de la economía social. Se identificaron los obstáculos más comunes que enfrentan los emprendedores sociales, tales como el acceso a financiación y la falta de apoyo institucional, así como los factores que pueden facilitar su desarrollo, como el fortalecimiento de las redes de colaboración y la promoción de modelos de negocio sostenibles.

También se presentó un proyecto piloto sobre intercooperación económica en la economía social. Este proyecto busca promover la colaboración entre cooperativas, explorando formas en las que la intercooperación puede generar sinergias y mejorar la competitividad y la resiliencia de las empresas de economía social.

Finalmente, se presentó un ejemplo de colaboración público-privada en la sanidad catalana, específicamente en torno a las Entidades de Base Asociativa (EBA). Estas entidades representan un modelo de gestión sanitaria, en el cual los profesionales del sector, organizados en asociaciones, gestionan de manera autónoma centros de atención primaria, garantizando así una mayor eficiencia y calidad en los servicios de salud mediante la colaboración con el sistema público.

Este taller evidenció la importancia de las políticas públicas para incentivar el emprendimiento y fortalecer la colaboración entre sectores.

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de empresas emergentes y las entidades de economía social: alcance y balance de su impacto, por **Mª Carmen Pastor del Pino**
- Barreras e impulsores al emprendimiento en la economía social, por **Francisco Rincón-Roldan** y **Pedro Baena-Luna**
- Intercooperación económica en la economía social: Un proyecto piloto, por **Millán Díaz-Foncea, Carmen Marcuello Servós** y **Alberto Sánchez-Suárez**
- Las EBA, un ejemplo de colaboración público-privada en la sanidad catalana, por **Antoni Iruela López, Josep Lluís Lafarga** y **Joan Segarra Ferran**

TALLER 4. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL. Moderado por Fernando Hernández, Universitat Politècnica de València

En este taller se presentaron comunicaciones relacionadas con los aspectos tributarios de la economía social. En la primera comunicación, José Vicente Pla Pastor expuso el impacto del sistema impositivo español en la acción social de las cooperativas, destacando cómo el marco fiscal actual influye en el desarrollo social de las cooperativas en España. El comunicante puso de manifiesto que las cooperativas, que operan bajo el principio de interés social, enfrentan tanto ventajas como obstáculos en este ámbito. Su análisis se centró, en definitiva, en determinar si el sistema tributario apoya efectivamente las iniciativas sociales de estas entidades.

En la segunda aportación, Irune Suberbiola Garbizu analizó la evolución del régimen fiscal y jurídico de las cooperativas en el País Vasco, con especial atención a las modificaciones introducidas por la Ley 11/2019 de Cooperativas de Euskadi. La comunicante subrayó que, a pesar de los avances normativos que han permitido a las cooperativas vascas competir en mercados globalizados, los ajustes en la normativa sustantiva no han sido acompañados por una adaptación adecuada de su régimen tributario. Esto sugiere, a su juicio, la necesidad de revisar los beneficios fiscales actuales y proponer reformas que mejoren su efectividad.

La tercera aportación, a cargo de Graciela Lara Gómez y Jesús Hurtado Maldonado, abordó la situación de la inclusión financiera en México y destacó cómo la pandemia de COVID-19 impulsó el uso de recursos financieros digitales, aunque de manera desigual. Esto, a su modo de ver, hace que una parte significativa de la población mexicana siga excluida financieramente a pesar de los avances, particularmente en comparación con países como Brasil y Chile. A estos efectos, los autores estudiaron los instrumentos fiscales y sugirieron reorientar los incentivos existentes para mejorar la inclusión financiera.

Finalmente, Miguel A. Vázquez Taín y colaboradores evaluaron el impacto de los incentivos fiscales que reciben las cooperativas en el Impuesto sobre Sociedades. Para ello, cuantificaron los Tipos Impositivos Efectivos a los que tributan las cooperativas y los compararon con otras formas empresariales, considerando factores como el tamaño, la ubicación y el sector. Su objetivo era, básicamente, comprender el alcance real de los beneficios fiscales en el contexto actual y proponer reformas que mejoren su correspondencia con la importancia de las cooperativas.

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- El sistema impositivo español y su impacto en la acción social de las cooperativas: Entre el fomento y la desventaja, por **José Vicente Pla Pastor**
- La tributación de las cooperativas en territorio foral tras la Ley 11/20219, de cooperativas de Euskadi, por **Irune Suberbiola Garbizu**
- Instrumentos fiscales y Políticas públicas para la inclusión financiera en México, por **Graciela Lara Gómez** y **Jesús Hurtado Maldonado**
- Tributación efectiva de las cooperativas en el Impuestos sobre Sociedades: evaluación y cuantificación de los incentivos fiscales como punto de partida para su reforma, por **Miguel Ángel Vázquez Taín, Alberto Vaquero García, María Bastida Domínguez** y **Maite Cancelo Márquez**

TALLER 5. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y ALIANZAS EN LA ECONOMÍA SOCIAL. Moderado por Marcos Carchano, Universidad de Castilla-La Mancha

El taller destacó la urgencia de establecer mecanismos concretos para apoyar el crecimiento y la supervivencia de las empresas sociales, centrándose en el rol clave de las políticas públicas y las alianzas estratégicas. Se hizo énfasis en que estas empresas, al priorizar el impacto social y ambiental, requieren un entorno favorable que facilite su acceso a recursos, financiamiento y capacitación.

Un punto clave en varias presentaciones fue la importancia de establecer alianzas estratégicas entre actores públicos, privados y del tercer sector para impulsar la economía social. Estas alianzas son fundamentales para mejorar el acceso a recursos, capacitación y financiamiento, permitiendo que las empresas de este tipo sean más resilientes y eficientes en su contribución tanto a la comunidad como al medio ambiente. La contratación pública reservada o el programa Buy Social: B2B Market son algunos de los ejemplos que se mencionaron. Asimismo, se destacó la necesidad de mejorar el marco legal y las políticas de apoyo a la economía social.

Por otro lado, también se abordó la necesidad de desarrollar estrategias de marketing que pongan en valor a las empresas de economía social. El marketing en este contexto no solo debe resaltar la calidad de los productos

o servicios ofrecidos, sino también el valor social y ambiental que estas empresas aportan. Finalmente, en el taller se discutió el papel de la empresa social como una herramienta eficaz para el emprendimiento en zonas rurales. Las empresas de economía social ofrecen una alternativa viable para enfrentar los desafíos de las zonas rurales, como la falta de oportunidades laborales y la migración hacia las ciudades. Se subrayó que estas empresas tienen un alto potencial para crear empleo local y fomentar la cohesión social.

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- La contratación reservada como instrumento para el impulso de los objetivos sociales de las entidades de la economía social en Galicia: 2016-2021, por **Maite Cancelo, Rosario Díaz Vázquez, Pilar Expósito Díaz** y **Emilia Vázquez Rozas**
- El Reconocimiento del Impacto Social y Medioambiental a través de la propuesta de regulación de empresas sociales en España: Un Análisis Comparado con políticas activas de empleo, por **Sergio Canalda Criado**
- Impulsando la Economía Social: La alianza estratégica entre entidades de economía social y empresas tradicionales en el marco del programa de la Unión Europea, Buy Social: B2B Market, por **Gabriel Vela Micoulaud**
- Impulsando el futuro: el papel de la colaboración público-privada en la innovación y crecimiento de Empresas Sociales, por **Carmen Mallol, Marcos Carchano** e **Inmaculada Carrasco**
- Why can't we be friends? Marketing y Economía Social y Solidaria en la CAPV, por **Nerea Rico, Julen Izagirre, Aitziber Etxezarreta y Artitzar Erauskin**
- La empresa social como fórmula para el emprendimiento rural, por **Mª José Vañó** y **Daniela Audivet**

TALLER 6. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ECONOMÍA SOCIAL. Moderado por Ana Montiel, Universidad de Almería

El Taller 6 abordó la transformación digital y la innovación en la economía social, con el objetivo de explorar cómo las nuevas tecnologías y las políticas públicas pueden funcionar como catalizadores de cambio en este sector. Las intervenciones resaltaron los desafíos y oportunidades que enfrenta la economía social en un entorno global en constante evolución.

Uno de los principales temas tratados fue la digitalización de las monedas sociales (Juan Francisco Albert, Sergio Ñañez y Nerea Gómez), analizada como una herramienta para fortalecer las economías locales y fomentar el comercio solidario. Si bien se identificaron importantes oportunidades derivadas de la digitalización de estas monedas, también se destacaron obstáculos técnicos y regulatorios que deben ser superados para asegurar su éxito.

A su vez, se presentó una visión crítica sobre la innovación y los emprendimientos sociales (César Sánchez Álvarez), examinando las tensiones inherentes en la transición del tercer al cuarto sector, así como los desafíos relativos a la sostenibilidad de los proyectos de innovación social.

Además, se discutieron las estrategias para mejorar la reputación online de las empresas de economía social (Adoración Mozas Moral, Enrique Bernal Jurado y Raquel Puentes Poyatos), destacando la importancia de la transformación digital para aumentar la confianza y legitimidad de estas organizaciones en el entorno digital.

En cuanto a los aportes internacionales, se presentaron dos estudios relevantes en Brasil. El primero, centrado en la innovación social y las políticas públicas en Santa Catarina (Carolina Andion, Maria Julia Guedes, André Augusto Manoel, Julia Furlanetto Graeff y Guilherme Murara), subrayó el papel clave de las políticas inclusivas en la creación de ecosistemas de innovación social. Este análisis mostró cómo la cooperación entre diferentes actores puede promover la transformación social y económica en regiones en desarrollo.

Finalmente, se exploraron los desafíos y aprendizajes del Programa Inspire en Brasil (Carolina Andion, Maria Julia Guedes, André Augusto Manoel, Julia Furlanetto Graeff y Guilherme Murara), presentado como un ejemplo de interconexión entre innovación tecnológica e innovación social en entornos complejos.

El taller dejó claro que la innovación y la transformación digital son elementos fundamentales para la evolución de la economía social. Sin embargo, la digitalización debe ir acompañada de una adecuada planificación técnica y regulatoria, así como de políticas públicas inclusivas que promuevan la colaboración entre actores diversos. Solo así será posible aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la tecnología para impulsar el desarrollo social y económico sostenible.

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- La digitalización de las monedas sociales: una oportunidad con retos asociados, por **Juan Francisco Albert**, **Sergio Ñañez** y **Nerea Gómez**

- Del tercer al cuarto sector. Una visión crítica sobre la innovación y los emprendimientos sociales, por **César Sánchez Álvarez**
- Estrategias para potenciar la reputación online en empresas de economía social, por **Adoración Mozas Moral**, **Enrique Bernal Jurado** y **Raquel Puentes Poyatos**
- Innovación social y Políticas públicas: Cruzando Ecosistemas de Innovación Social en Santa Catarina, Brasil, por **Carolina Andion, Maria Julia Guedes, Julia Furlanetto Graeff, Jaqueline Andrade** y **Danilo Melo**
- Interconectando innovación e innovación social: Desafíos y aprendizajes del Programa Inspire en Santa Catarina, Brasil, por **Carolina Andion, Maria Julia Guedes, André Augusto Manoel, Julia Furlanetto Graeff** y **Guilherme Murara**

TALLER 7. MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIOAMBIENTAL EN LA ECONOMÍA SOCIAL. Moderado por Nerea Abad, Universidad Nacional de Eduacación a Distancia (UNED)

Una adecuada medición del impacto socio ambiental constituye la base para poder conocer y evaluar los efectos que las distintas entidades de la economía social generan a través de sus actividades económicas y empresariales. Los resultados de este tipo de mediciones contribuyen asimismo a poner en valor la capacidad de la propia economía social, entendida como un ecosistema vanguardista, para impulsar avances sociales, económicos y medioambientales, al tiempo que busca ofrecer soluciones innovadoras a los grandes desafíos de la sociedad.

Partiendo de estas premisas, se desarrolló un taller específico sobre la medición del impacto socioambiental en la economía social. Las comunicaciones presentadas en dicha sesión enriquecieron el conocimiento existente sobre esta temática particular, que fue abordada desde diferentes perspectivas; dejando patente la amplitud de dicho fenómeno y su relevancia en el contexto actual. Además de recuperar y sintetizar los principales conceptos teóricos de base, se plantearon numerosas cuestiones de gran interés y se hicieron propuestas originales, que alimentaron el debate en torno al futuro de la medición del impacto socioambiental.

Este taller incluyó los resultados de una investigación en la cual se evaluó, en términos cuantitativos, el impacto social y territorial de la economía social en España. Asimismo, pero desde una óptica cualitativa, se analizaron buenas prácticas de medición del impacto socioambiental, incidiendo en ciertas metodologías que tradicionalmente han servido para realizar dichas mediciones, como el balance social desarrollado por Reas o el análisis del retorno social de la inversión (SROI). Complementariamente, se presentaron varios casos de éxito, relativos a la generación de valor añadido por parte de dos cooperativas de crédito españolas.

Sin embargo, también hubo tiempo en el taller para la mirada crítica y la reflexión. Así pues, se expusieron los principales problemas asociados a la medición de impactos. Por una parte, se destacó la complejidad y el elevado nivel de esfuerzo requerido a la hora de identificar indicadores de impacto efectivos. Estas dificultades a las que se enfrentan las organizaciones de la economía social quedaron perfectamente ilustradas mediante una radiografía de los indicadores clave que actualmente se están utilizando en entidades de formación para el empleo. Por otra parte, se destacaron ciertas debilidades asociadas a algunas de las herramientas de medición del impacto socioambiental existentes, como la metodología SROI. En consecuencia, también se realizaron propuestas de mejora para dichas herramientas, desde enfoques pioneros e innovadores. En este sentido, se debatió sobre el potencial de las soluciones de inteligencia artificial como herramientas de apoyo significativas, que podrían incentivar y mejorar el nivel de participación de los grupos de interés en los procesos de medición y, en definitiva, facilitar la transición hacia una medición del impacto socioambiental más precisa, fiable y estandarizada.

En conclusión, las comunicaciones presentadas en este taller ofrecieron recomendaciones novedosas para mejorar el rigor y la validez de la medición y gestión del impacto socioambiental. Las ideas expuestas podrían conducir a una mejor toma de decisiones, a una economía social más eficaz y a un mayor impacto, tanto social como medioambiental, para el beneficio de todos los agentes implicados y de los distintos grupos de interés.

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- Evaluación del impacto social y territorial de la economía social en España. Una comparativa pre y post COVID, por **Belén Castro, Rosa Santero** y **Maribel Martínez**
- Enfoques innovadores para la medición del impacto social: el potencial de las soluciones de inteligencia artificial, por **Nerea Abad Itoiz** y **Marta Solórzano García**
- Reporting sobre la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Revisión de los marcos de información y estudio de caso de una cooperativa de crédito española, por **Fernando Polo Garrido, Helena María Bollas Araya** y **Arancha Muñoz Usabiaga**

- Análisis de buenas prácticas para la medición del impacto social: el balance social desarrollado por Reas, por **Carmen Guzmán, Irene Correa** y **Lidia Valiente**
- El Report de la Sostenibilitat com a indicador de les polítiques públiques de foment de l'Economia Social, por **Teresa García Muñoz**
- Indicadores de impacto en los programas de formación para el empleo, por **Mercedes Valcárcel Dueñas**

TALLER 8. DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA SOCIAL. Moderado por Eduardo Miranda, Universitat Politècnica de València

El taller abordó diferentes perspectivas sobre el papel de las cooperativas en la promoción de un crecimiento económico más equitativo y sostenible. Se presentaron varias comunicaciones que destacaron la relevancia del cooperativismo en sectores clave como la energía, la agricultura y la gobernanza urbana.

Una de las presentaciones exploró el papel de las cooperativas de consumidores y usuarios en la transición ecológica, enfocándose en las comunidades energéticas. Se discutió cómo estas cooperativas pueden facilitar la adopción de energías renovables, democratizar el acceso a la energía y fomentar la sostenibilidad mediante modelos de gestión más participativos y descentralizados.

Otra comunicación se centró en las dificultades para caracterizar socioeconómicamente las explotaciones agrarias de base cooperativa en España. Se plantearon los retos para obtener datos precisos que permitan entender mejor la contribución de estas cooperativas al desarrollo rural y a la sostenibilidad económica del sector agrario, lo que resulta crucial para elaborar políticas efectivas.

Asimismo, se analizó el impacto del cooperativismo agroalimentario en el desafío demográfico, con un estudio sobre las bodegas cooperativas en la Comunidad Valenciana. Se subrayó cómo estas cooperativas pueden ser una solución para enfrentar la despoblación rural y revitalizar las economías locales, creando empleo y fortaleciendo el tejido social.

Por otro lado, se presentó un análisis de las relaciones económicas y financieras en las cooperativas a partir de sus estados financieros, así como una evaluación de las cuentas nacionales de las cooperativas en Colombia. Se examinaron los aportes al valor agregado y se plantearon recomendaciones para mejorar su desempeño económico.

Finalmente, un estudio sobre la gobernanza urbana en Florianópolis (Brasil) destacó cómo el pragmatismo puede ser una herramienta útil para entender y mejorar la cooperación entre actores sociales en el contexto urbano, promoviendo un desarrollo más inclusivo y sostenible. Este taller destacó el papel central de las cooperativas en la construcción de una economía más sostenible y resiliente.

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- Las cooperativas de consumidores y usuarios ante la transición ecológica: el caso de las comunidades energéticas, por **Elisabet González Pons**
- Dificultades en la caracterización socio-económica de las explotaciones agrarias con forma jurídica de base cooperativa en España, por **Gabriel García Martínez, Guadalupe Orea Vega** y **Enrique Silvestre Esteve**
- El cooperativismo agroalimentario y su compromiso frente al reto demográfico. El caso de las bodegas cooperativas valencianas, por **Gabriel García Martínez, Guadalupe Orea Vega** y **Enrique Silvestre Esteve**
- Análisis de las relaciones económicas y financieras que se configuran en las cooperativas a partir de la interpretación de los estados financieros, por **Néstor Alfonso Rodríguez Espinosa**
- Análisis de las cuentas nacionales de las cooperativas en Colombia. Valor agregado, por **Néstor Alfonso Rodríguez Espinosa**
- Comprender la gobernanza urbana desde el pragmatismo: un estudio en Florianópolis (Brasil), por **André Manoel, Maria Luíza Della Valle** y **Carolina Andion**

TALLER 9. DESAFÍOS LEGALES Y MARCOS JURÍDICOS EN LA ECONOMÍA SOCIAL. Moderado por Daniel Hernández, Universidad de Almería

En este taller se plantearon cuestiones de relevancia científica desde el punto de vista jurídico relacionadas con cuatro figuras que pertenecen a la economía social: las fundaciones, las empresas de inserción, las cooperativas y las sociedades laborales. Con respecto a las primeras se analizó la situación actual de las fundaciones bancarias españolas, la exclusión a la que están sometidas del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y su posible configuración como empresas sociales a la vista del Anteproyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social.

En cuanto a las empresas de inserción, se mostraron las colisiones que provocaba la dispersión normativa española actual, con leyes autonómicas y una estatal, además de las dificultades que encontraban las cooperativas para calificarse como tales debido, entre otras cuestiones, a la doble estructura que exigen la mayoría de las normas. Asimismo, se expuso el inicio de un trabajo de investigación en el que se pretenden analizar las causas de la práctica ausencia de reconocimiento como empresas emergentes de las sociedades cooperativas y las sociedades laborales de reciente creación, a pesar de llevar este reconocimiento aparejado múltiples ventajas económicas y fiscales y permitiendo expresamente la normativa a estas figuras obtener dicho reconocimiento.

Por último, e hilando con la ausencia de ánimo de lucro requerida a las sociedades cooperativas para calificarse como empresas emergentes, se analizó la regulación de las cooperativas sociales españolas en comparación con las cooperativas de solidaridad social portuguesas, comprobando cómo las españolas podían desarrollar unos objetos sociales mucho más amplios que las portuguesas, a la vez que estaban sometidas a un régimen económico mucho más estricto que impedía el reparto directo e indirecto de beneficios entre los socios.

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- Marco legal de las fundaciones bancarias en el ámbito de la economía social, por **Antonio José Macías Ruano**
- Análisis de la estructura jurídico-societaria de las empresas de inserción en España y en Derecho comparado europeo, por **Ana Montiel Vargas**
- Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales como potenciales empresas emergentes, por **Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas, Paloma Bel Durán** y **Sonia Martín López**
- Comparación del régimen jurídico de las cooperativas de solidaridad social portuguesas y las cooperativas sociales españolas, por **Daniel Hernández Cáceres**

TALLER 10. ECONOMÍA SOCIAL EN EL CONTEXTO EDUCACIONAL. Moderado por Teresa Savall, Universitat de València

En el taller 10 sobre economía social en el contexto educacional se presentaron cinco comunicaciones. En la primera de ellas se presentaba un estudio sobre las cátedras universitarias de Economía Social en España, poniendo de manifiesto la importancia de las cátedras como estructuras de interfaz capaces de hacer llegar el conocimiento del área más allá de los límites académicos. En segundo lugar, se presentó una comunicación que contaba la experiencia del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi en la tarea de incrementar el grado de conocimiento del cooperativismo entre la sociedad en general. A continuación, se presentó un análisis bibliométrico sobre economía social y solidaria, abordando su evolución histórica, fundamentos teóricos y aplicación práctica, utilizando R Studio y el paquete bibliometrix. En cuarto lugar, representantes de la Cooperativa Agintzari explicaron el caso de éxito de crecimiento de la cooperativa mediante un proceso de crecimiento en red, destacando que esto posibilita escalar el proyecto sin agrandar la organización mediante la activación de una amplia gama de mecanismo de inter-cooperación. Y, por último, se presentó una comunicación en la que se ponía de manifiesto los retos y oportunidades que supone la longevidad de la población para la economía social en el contexto actual. En definitiva, el taller subrayó la importancia de la economía social en la educación, la difusión del cooperativismo, el análisis teórico y práctico de su evolución, y los desafíos y oportunidades que enfrenta en el contexto actual.

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- Un estudio de las cátedras universitarias de Economía Social en España, por **Francisco Javier Ortega Colomer, Ana García Granero** y **Julia Olmos Peñuela**
- ¿Cómo incrementar el grado de conocimiento del Cooperativismo? Análisis de la experiencia del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, por **Marta Enciso Santocildes, Belén Balerdi Ozaeta** y **Patxi Olabarria Furundarena**
- Economía solidaria y cooperativismo: un análisis bibliométrico, por **Jose Cruz y Diana Liseth Marin Vargas**
- Crecer sin hacerse más grande, crecimiento en red como estrategia de escalamiento de las organizaciones de la economía social y solidaria: el caso de Agintzari S. Coop., por **Enekoitz Etxezarreta Etxarri, Ricard Mendieta** y **Pablo Arrillaga**
- Longevidad, retos y oportunidades para la economía social, por **Gustavo Zaragoza Pascual**

TALLER 11. COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO Y DESAFÍOS DEL MUNDO RURAL. Moderado por Daniella Audivet, Universitat de València

Las ponencias abordaron los retos que enfrenta el medio rural, tanto en su tejido social como empresarial, destacando a la Economía Social como una oportunidad que debe ser fortalecida para garantizar la supervivencia de estas áreas. Se analizó desde la familia, que constituye el núcleo social de este entorno, pasando por el tejido empresarial y las políticas que apoyan a estas entidades, hasta cómo las organizaciones del sector pueden aprovechar las herramientas tecnológicas para mejorar su visibilidad y permanencia.

El medio rural ha experimentado un largo y continuo proceso de abandono y despoblación. En este contexto, se buscan medidas que contribuyan a revitalizar el territorio, considerando a las familias como actores clave. Estas tienden a asentarse en lugares donde sus necesidades básicas pueden ser cubiertas, lo cual requiere inversión en infraestructura, servicios públicos, ocio, entre otros aspectos. Sin embargo, las familias no pueden asumir esta responsabilidad de manera aislada; en colaboración con las empresas de la Economía Social pueden implementar estrategias que favorezcan la fijación de la población y promuevan el crecimiento y desarrollo. Este es el enfoque que se analiza en el caso del medio rural Abulense.

No solo el caso de Ávila considera a la Economía Social como motor de desarrollo rural; la experiencia de la Sierra Sur de Sevilla (Andalucía) también aporta elementos claves para combatir el abandono y la despoblación, especialmente entre la población más joven y con mayor formación. En esta ponencia se identifican los elementos esenciales del cooperativismo y la Economía Social como herramientas para revertir los procesos de despoblación, envejecimiento y abandono en la región.

Otro de los casos presentados es el del medio rural en Euskadi, donde se analiza la Ley 7/2022, de 30 de junio, de Desarrollo Rural, que subraya la necesidad de implementar políticas fiscales que potencien las actividades existentes, fomenten su modernización y favorezcan la implantación de nuevas iniciativas en el medio rural. En este contexto, las entidades de Economía Social son fundamentales para abordar el problema de la despoblación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Finalmente, se reflexiona sobre el uso de los medios sociales en el sector agroalimentario. En una sociedad digital, las empresas necesitan adoptar estrategias de digitalización que integren tecnologías y establezcan relaciones que puedan generar importantes beneficios en términos de productividad, así como mejorar los flujos de información y la gestión comercial. El proyecto de investigación AGRO4TEC tiene como objetivo analizar y caracterizar el grado de penetración y aprovechamiento de las redes sociales en el sector cooperativo agroalimentario, así como los factores que condicionan su adopción.

Esta sesión fue una oportunidad para destacar que, a pesar de los desafíos que enfrenta el medio rural en España, la Economía Social emerge como una vía clave para revitalizar estas áreas, gracias a su capacidad de fomentar la cohesión social, generar empleo y dinamizar el territorio. La colaboración entre los distintos actores locales, especialmente las familias y las entidades de Economía Social, es esencial para impulsar el desarrollo integral del medio rural y garantizar su viabilidad a largo plazo

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- Familias y Empresas de Economía Social como forma de hacer frente a la despoblación del medio rural. Caso de estudio: El medio rural abulense, por **Concepción María Albarrán** y **Francisco Salinas**
- La economía social como motor de desarrollo para el medio rural andaluz y la sierra sur de Sevilla, por **José Ramón Páez Pareja**
- El papel de la economía social la despoblación del entorno rural en Euskadi, por **Irune Suberbiola Garbizu**
- Adopción y uso de medios sociales en el sector cooperativo agroalimentario: un estudio empírico, por **Javier Jorge Vázquez**; **Mª Peana Chivite** y **Francisco Salinas**

TALLER 12. ECONOMÍA SOCIAL Y GÉNERO. Moderado por Elena Meliá, Universitat Politècnica de València

El taller exploró diversas dimensiones de la participación femenina en la economía social, destacando la importancia de la igualdad de género y su impacto en este sector.

Una de las presentaciones abordó el papel de la mujer en la transformación digital de las cooperativas agroalimentarias. Se discutió cómo las mujeres, aunque aún subrepresentadas en este ámbito, están liderando la adopción de tecnologías en cooperativas, impulsando cambios que favorecen la sostenibilidad y modernización del sector.

En cuanto a los fondos europeos Next Generation EU, se señaló la "ceguera de género" en muchas de las iniciativas vinculadas a su distribución. Sin embargo, se destacó como excepción el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Economía Social.

Otro estudio comparó la economía social en el Altiplano de Puebla, México, y su relación con el feminismo. Este análisis buscó determinar si las estructuras cooperativas y de economía social en ese contexto promueven una mayor igualdad y empoderamiento de las mujeres, concluyendo que, en muchos casos, estos modelos económicos reflejan valores feministas al priorizar el bienestar colectivo y la equidad.

El impacto de la diversidad de género en los consejos de administración de cooperativas también fue tema central. Se expuso cómo la presencia de mujeres en puestos de liderazgo no solo favorece la diversidad, sino que también modera y equilibra la toma de decisiones, lo que se traduce en un mejor desempeño organizacional.

Finalmente, se analizó si el techo de cristal es menos resistente en la economía social, examinando cooperativas y sociedades laborales en España. Los resultados indicaron que, aunque la economía social ofrece mayores oportunidades para las mujeres, las barreras para acceder a altos cargos persisten, aunque con menor rigidez que en otros sectores económicos.

El taller resaltó la necesidad de seguir promoviendo la igualdad de género dentro de la economía social, reconociendo los avances y desafíos existentes.

Listado de Comunicaciones presentadas en el taller

- El papel de la mujer en la transformación digital de las cooperativas agroalimentarias, por **Francisco J. Santos, Carmen Guzmán** y **Pedro Ahumada**
- La ceguera de género en los Fondos 'Next Generation EU': El PERTE de Economía Social como excepción a la norma, por **María Bastida Domínguez, Miguel Á. Vázquez, Alberto Vaquero** y **María L. del Río**
- Economía Social y Economía Substantiva. ¿Es la Economía Social más feminista en el contexto de una economía substantiva? El caso del Altiplano de Puebla (México), por **Abel Fragoso Chávez** y **Juan Ramón Gallego Bono**
- Impacto de la diversidad de género en los consejos de las sociedades cooperativas. El papel moderador de las mujeres líderes, por **Elena Meliá-Martí, Guillermina Tormo-Carbó** y **Josefina Fernández-Guadaño**
- ¿Es más frágil el techo de cristal en la economía social? Un análisis en cooperativas y sociedades laborales españolas, por **Belén Castro, Lidia de Castro, Víctor Martín** y **Rosa Santero-Sánchez**

CONCLUSIONES DE LAS PONENCIAS Y MESAS REDONDAS DEL CONGRESO NACIONAL DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL: INSTRUMENTOS FISCALES Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS

1. Conferencias y ponencias sobre fiscalidad y políticas públicas en el plenario

En la sesión plenaria del jueves por la mañana, el día 26 de septiembre, se trataron temas fundamentales sobre el fomento de la economía social. Desde la perspectiva de los instrumentos fiscales, tuvieron lugar dos intervenciones estrechamente conectadas, ofreciendo así una visión global sobre cómo el Derecho financiero y tributario puede ser una herramienta de apoyo a las entidades de la economía social y sus actividades. A tal efecto, se identificaron los principales obstáculos que existen en la normativa actual y se apuntaron aquellas medidas que se consideran más apropiadas para superarlos.

La primera de estas intervenciones estuvo a cargo de María Amparo Grau Ruiz, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid. Con su ponencia, titulada "Impulso tributario a las entidades de la economía social en el ámbito interno e internacional", la experta abordó los aspectos clave para lograr una adecuada promoción tributaria de las entidades de la economía social, subrayando los desafíos que plantea vincular la concesión de beneficios fiscales a la forma jurídica.

A continuación, Amable Corcuera Torres, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Burgos, presentó la segunda ponencia, titulada "El fomento de la economía social vía gasto público". En su intervención, el profesor reconoció que el impulso de la economía social a través del gasto público es una técnica de fomento eficaz, pero advirtió, entre otros aspectos, sobre las complejidades que plantean las obligaciones de justificación y el riesgo de reintegro que existe en los casos más extremos.

Asimismo, desde la perspectiva de las políticas públicas se abordaron las tres políticas más importantes en materia de economía social desde el ámbito europeo, estatal y regional de la Comunitat Valenciana. Cada intervención aportó una visión única, entrelazando los esfuerzos desde diferentes niveles para fomentar el desarrollo y crecimiento de la economía social.

El presidente de CEPES y de Social Economy Europe, Juan Antonio Pedreño Frutos, realizó la conferencia inaugural titulada "La estrategia y el plan de acción europeos para la economía social: perspectiva española". En ella subrayó la importancia del Plan Europeo como un punto de inflexión para este sector, que cada vez gana más protagonismo dentro de la agenda económica de la Unión Europea. Desde la perspectiva española, destacó cómo el país se ha alineado con estos objetivos europeos, liderando iniciativas para mejorar la competitividad de las empresas sociales y garantizar un marco normativo que favorezca su desarrollo.

A nivel nacional, Aicha Belassir Khayati, Directora General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, realizó su conferencia sobre "La Estrategia Española de la Economía Social y la política de impulso de la economía social del Gobierno de España". En la misma destacó los esfuerzos del Ministerio de Trabajo y Economía Social para consolidar un marco sólido que favorezca el crecimiento de la economía social. Entre los avances mencionados, subrayó la inclusión de la economía social en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE), que destina recursos clave para el sector, así como el enfoque en la inclusión de colectivos vulnerables y la creación de empleo de calidad.

Finalmente, desde la perspectiva regional, la intervención de las profesoras de la Universitat de València Belén Català y Teresa Savall, así como de la Directora de CONCOVAL Nardi Alba, se centró en el Plan Fent Cooperatives. El plan regional ha sido un referente en la promoción del cooperativismo como modelo de desarrollo económico y social, con iniciativas que abarcan desde el apoyo a la creación de nuevas cooperativas hasta la modernización de las existentes. En esta ponencia se abordaron los principales resultados de la evaluación del plan, así como el papel que ha tenido el mismo en la consolidación de un ecosistema cooperativo en la Comunitat Valenciana.

2. Mesa sobre fiscalidad de las entidades de la economía social de mercado

La mesa sobre la fiscalidad de las entidades de la economía social de mercado se llevó a cabo el jueves por la tarde, el día 26 de septiembre, y tuvo como objetivo reflexionar sobre la tributación de las cooperativas, las sociedades laborales, las empresas de inserción y los centros especiales de empleo.

Los ponentes, expertos reconocidos en la materia, abordaron estos temas desde distintas perspectivas. Francisco Javier Martín Fernández, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid, inició las intervenciones con su

ponencia "Claves prácticas del régimen tributario de las cooperativas". En ella, el jurista puso de manifiesto el desfase que existe en la fiscalidad de las cooperativas, una circunstancia que impide una promoción adecuada. Posteriormente, intervino Marina Aguilar Rubio, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Almería, quien llegó a una conclusión similar en su intervención "Régimen fiscal de las cooperativas agroalimentarias", centrándose en este tipo de cooperativas. Por último, María del Carmen Pastor del Pino, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Politécnica de Cartagena, expuso los problemas que derivan de la legislación fiscal actual para las sociedades laborales, los centros especiales de empleo y las empresas de inserción, en su ponencia "La política fiscal de promoción de empleo a través de entidades de economía social".

Terminadas las intervenciones se abrió un turno de preguntas y debate, durante el cual todos los ponentes coincidieron en la necesidad de reformas fiscales en este ámbito. Concretamente, los expertos señalaron que el conjunto de incentivos previstos en la normativa tributaria está desactualizado, lo que representa un obstáculo para la proliferación y supervivencia de las cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y centros especiales de empleo.

3. Mesa sobre fiscalidad de las entidades de la economía social de no mercado

La mesa sobre la fiscalidad de las entidades de la economía social de no mercado tuvo lugar el viernes por la mañana, el día 27 de septiembre. En ella se reflexionó sobre la tributación de las entidades no lucrativas y el mecenazgo, temas que son de gran importancia y actualidad, especialmente tras la reciente reforma legislativa de la Ley 49/2002.

Los ponentes, expertos reconocidos en la fiscalidad de las entidades no lucrativas, abordaron estos temas con gran acierto. Isidoro Martín Dégano, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, inició las intervenciones con su ponencia "Aspectos problemáticos de la reforma de los incentivos fiscales al mecenazgo", destacando los avances que se han producido en la fiscalidad del mecenazgo con la última reforma, pero también los retos y las dudas que han surgido. La siguiente intervención la realizó Alejandro Blázquez Lidoy, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos, quien ofreció una visión clara y detallada sobre los desafíos que plantea el Impuesto sobre el Valor Añadido para las entidades no lucrativas "Mecenazgo, actividades gratuitas e IVA". A continuación, en la ponencia "Observaciones críticas sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos", Salvador Montesinos Oltra, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat de València, se ocupó de analizar la fiscalidad de las entidades no lucrativas en el Impuesto sobre Sociedades, poniendo de relieve los problemas que plantean tanto el Régimen de las Entidades Parcialmente Exentas como el Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos. Finalmente, Isabel Peñalosa Esteban, directora de relaciones institucionales y asesoría jurídica de la Asociación Española de Fundaciones, impartió la siguiente ponencia: "Aspectos problemáticos de la reforma de los incentivos fiscales al mecenazgo". Con esta intervención, la ponente ofreció un enfoque práctico basado en su experiencia en el Tercer Sector y señaló aquellos aspectos que han quedado pendientes en la reforma, así como aquellos que más dudas generan.

Terminadas las intervenciones, se abrió un turno de preguntas y debate que generó un intercambio de ideas muy enriquecedor, permitiendo a los asistentes profundizar en los temas planteados y plantear las dudas que tenían sobre la fiscalidad de las entidades no lucrativas.

4. Mesa sobre políticas públicas autonómicas y locales de impulso a la economía social

El jueves 26 de septiembre por la tarde tuvo lugar la segunda mesa paralela en el congreso, que fue moderada por Adoración Mozas Moral, Presidenta de CIRIEC-España y Catedrática de la Universidad de Jaén. La sesión se centró en analizar diversas estrategias regionales de economía social en España, destacando el enfoque de varias comunidades autónomas.

La primera intervención estuvo a cargo de Maite Cancelo Márquez, María Bastida Domínguez y Marta Mariño Regueiro, quienes presentaron la "Estrategia Galega de Economía Social". Resaltaron cómo Galicia ha desarrollado una serie de iniciativas para fortalecer este sector, apoyando el emprendimiento colectivo y fomentando la creación de cooperativas y empresas sociales. Se destacó el compromiso de la Xunta de Galicia con la economía social como herramienta para impulsar el empleo y la cohesión territorial.

La Catedrática de Dirección y Organización de Empresas Carmen Marcuello Servós, por su parte, expuso sobre "la Estrategia Aragonesa de Economía Social", detallando los avances realizados en la región de Aragón. La estrategia pone énfasis en la sostenibilidad, la innovación y la participación, integrando estos principios en la creación de políticas públicas que apoyen tanto a cooperativas como a otras entidades de economía social.

Asimismo, Xavier Rubio Cano presentó el Plan Integral de Economía Social y Solidaria (PIESS) de Barcelona y la "Estrategia de Economía Social de Cataluña". Subrayó el papel clave que desempeñan las alianzas entre el sector público y privado, así como la importancia de fomentar un ecosistema que permita el desarrollo de empresas sostenibles y participativas.

Finalmente, Cándido Román Cervantes expuso sobre la "Estrategia Canaria de Economía Social", destacando cómo Canarias ha adaptado sus políticas para promover la economía social como motor de desarrollo económico en un contexto insular, prestando especial atención a la inclusión social y la creación de empleo.

La mesa destacó el compromiso de varias regiones españolas con la economía social y fue especialmente valorada por la participación de distintas direcciones generales de este ámbito. Esto demuestra que la sesión despertó el interés de las administraciones públicas, brindando una oportunidad para que las regiones aprendan mutuamente de sus estrategias y experiencias.

5. Mesa sobre innovaciones en políticas públicas de economía social

La última de las mesas se enfocó en Innovaciones en políticas públicas de economía social, y fue moderada por el director del departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València Juan Ramón Gallego Bono. En ella se abordaron diversas iniciativas públicas pioneras que fomentan la economía social en España.

María José Vañó Vañó, Directora del IUDESCOOP, habló sobre la "Contratación de las Administraciones Públicas con la Economía Social". Destacó el papel de la contratación pública como herramienta para impulsar las entidades de economía social, haciendo hincapié en los contratos reservados y las cláusulas sociales como mecanismos que facilitan la integración social y laboral de colectivos vulnerables.

Asimismo, Carmen Comos Tovar, Directora de CEPES, presentó el "Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES)", resaltando su impacto positivo en la creación de empleo y el fortalecimiento de entidades de economía social. Subrayó la importancia de este programa en ofrecer apoyo financiero y técnico a empresas sociales, mejorando su competitividad y sostenibilidad.

A continuación, Alba Rojas i Pérez, Técnica de la Generalitat Catalana, expuso sobre la "Red de Ateneos Cooperativos", una iniciativa clave en Cataluña que promueve la creación de cooperativas y el fortalecimiento de sinergias entre ellas. La red ofrece recursos y asesoramiento a emprendedores, fomentando la consolidación del cooperativismo como motor de la economía social en la región catalana.

Finalmente, Ana Cano Arribas y Regina Campos Ortega, técnicas de la Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunitat Valenciana, abordaron "el cooperativismo agroalimentario en el escenario de políticas innovadoras". En su intervención, enfatizaron cómo estas cooperativas están adoptando prácticas sostenibles y enfrentando los retos del mercado, manteniendo su compromiso con el desarrollo social y medioambiental.

En conjunto, la mesa mostró cómo las políticas públicas están innovando para apoyar y consolidar la economía social a través de diferentes mecanismos, y también se pusieron de manifiesto las diversas limitaciones en las que se encuentran tanto el sector público como el sector privado a la hora de su aplicación efectiva.